

> HISTORIA

MORELOS EL INSURGENTE

AGUSTÍN CHURRUCÁ PELÁEZ, S. J.





AGUSTÍN CHURRUCA PELÁEZ, S. J.

El P. Agustín Churruca Peláez nació en la ciudad de Puebla en 1938. Ahí realizó sus primeros estudios en el Colegio Benavente. Más tarde viajó a Bilbao, España a continuar con su formación académica. Como era muy inteligente y dedicado, recibió algunos premios. A su regreso a Puebla, continuó sus estudios con los padres jesuitas en el Instituto Oriente y en 1956 ingresó a la Universidad Autónoma de Puebla.

En 1957, Churruca ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús. Años más tarde, viajó a Dublín, Irlanda, y después nuevamente a Bilbao. Se ordenó como sacerdote en 1968, y ese mismo año comenzó a officiar misas.

El P. Churruca obtuvo el Doctorado en Filosofía y Letras por la UNAM. Desde joven comenzó a publicar artículos y ensayos en diversos medios. Escribió varios libros, entre los que destacan *Primeras Fundaciones Jesuitas en Nueva España*, *Historia mínima de la Iglesia*, *El pensamiento Insurgente de Morelos*, *Fco. Javier Clavijero* y otros ensayos. Muchos de sus trabajos de investigación los realizó en Parras de la Fuente, Coahuila, lugar en el que vivió por muchos años.

EL MORELOS
INSURGENTE

EL MORELOS
INSURGENTE

AGUSTÍN CHURRUCÁ PELÁEZ, S. J.

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
© Secretaría de Cultura de Coahuila
© Agustín Churruca Peláez, S. J.

EDICIÓN: Ruth Castro

CORRECCIÓN
DE ESTILO: Alejandro Beltrán

DISEÑO: Estefanía Nicté Estrada

ILUSTRACIÓN
DE CUBIERTA: Guillermo Ramírez

ISBN: 978 · 607 · 9376 · 34 · 5

Impreso y hecho en México
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 2015



José María Morelos y Pavón es el ejemplo de la más pura entrega a la causa de la justicia, y debe ser inspiración para todos aquellos que trabajan desde las diferentes responsabilidades del servicio público en sus tres órdenes de gobierno. De orígenes humildes, Morelos supo el difícil camino de la responsabilidad personal desde el primer momento de su vida. Su tardío ingreso al seminario le permitió una sólida formación humanista, además de la experiencia que cambiaría su vida: conocer a Miguel Hidalgo y Costilla, entonces rector del Colegio de San Nicolás.

Su labor sacerdotal en varias comunidades de lo que hoy son los estados de Michoacán y Guerrero le mostró la cara despiadada de la discriminación racial, la esclavitud y los injustos privilegios que la legislación de esos años otorgaba a los naturales de España por encima de los nacidos en América. De esa manera se fue forjando la convicción independentista de José María Morelos, y llegado el momento se sumó sin titubeos al movimiento iniciado por Don Miguel Hidalgo, siéndole encomendada la lucha en el sur del país.

De la obra de Morelos en favor de la patria debe destacarse su habilidad como estratega militar, el valor y la tenacidad que le permitió hazañas como la del memorable sitio de Cuautla, pero quizá aun más destacable fue su visión y genio político, plasmado en el documento precursor de nuestra actual constitución *Los Sentimientos de la Nación*, que en su artículo primero señala claramente la vocación independentista del movimiento insurgente en ese momento:

- 1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.

Y en sus artículos 15 y 18 legislan a favor de la igualdad y la protección de los Derechos Humanos en un pensamiento muy avanzado para su época.

- 15° Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

- 18° Que la nueva legislación no se admitirá la tortura.

Agustín Churruca, sacerdote jesuita e historiador, se propone plasmar en este libro la vida y obra de uno de los personajes más entrañables y admirados de la Historia, no sólo de México sino de América en su conjunto, que comparte junto a Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, George Washington, Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O'Higgins, y tantos otros luchadores, el honorable título de libertador en el referente de los pueblos.

En la conmemoración del bicentenario de su fallecimiento y también en el centenario de nuestra constitución de 1917, la reedición de este libro espera contribuir a honrar a un hombre al que los mexicanos le debemos tanto: José María Morelos y Pavón, *El Siervo de la Nación*.

RUBÉN IGNACIO
MOREIRA VALDEZ
Gobernador Constitucional
del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRESENTACIÓN

Con la publicación de estas hojas, intento facilitar el conocimiento y la comprensión del pensamiento de una de las grandes figuras de la historia mexicana: José María Morelos.

No se trata en este caso de una nueva biografía del insurgente, ni es éste un escrito bio-bibliográfico, sino, más bien, una presentación y elaboración sintetizada de sus principales líneas de expresión.

Morelos nos dejó sus conceptos dispersos a través de numerosos documentos. He tratado de agruparlos en los principales temas que los contienen y expresan.

Los dos capítulos iniciales pueden considerarse introductorios.

En el primero, estudio la situación en que se encontraba la Nueva España durante los años cercanos a 1810. En el segundo, presento los datos biográficos más sobresalientes de Don José María.

Los siguientes nos centran en el tema.

En el capítulo tercero, señalo contra quién dirigió él su movimiento. En el cuarto, indico una de las principales finalidades pretendidas por la insurgencia: la independencia de nuestro país, con el objeto, a su vez, de establecer en él un gobierno de mexicanos, cuyas características resalto a continuación. En el quinto, detallo la libertad que los insurgentes trataban de hacer realidad en la vida de sus conciudadanos. En el capítulo sexto, analizo el pensamiento teológico que manifestó Morelos en sus escritos, sus consideraciones acerca de la actuación de Dios y de la Virgen de Guadalupe en la insur-

gencia, relacionado todo ello con aportaciones de la teología actual. El capítulo sexto, es continuación del anterior: se centra en la justificación teológico-jurídica de la guerra independentista. En el séptimo, enmarco los dos anteriores dentro del conjunto de la teología, tanto de otros insurgentes, como del clero realista. En el octavo expongo el origen de la corriente teológica, estudiada en la Nueva España durante los decenios anteriores al Grito de Hidalgo.

Para terminar, en fin, insinúo algunas conclusiones que podrían señalarse, dejando al lector las que obtenga por sí mismo.

Considero que para nosotros, descendientes de aquellos mexicanos, es un gran don acercarnos a la personalidad del insurgente Morelos, porque fue un hombre que amó de manera tan profunda a su patria, que no rehuyó entregar su vida al servicio de la liberación de todos los mexicanos.

Es esencial para nuestra identidad nacional conocer la propia historia. Actualmente carecemos de memoria, no sólo de los siglos coloniales, ni tampoco únicamente del siglo pasado, sino también de éste mismo, hecho verdaderamente lamentable, pues un país que no se conoce a sí mismo, no puede vivir ni en plenitud ni en dignidad.

Permítaseme un relato personal. Visitaba el monumento erigido a Morelos en la Isla de Janitzio, Michoacán. Al acercarme a aquella estatua, di en preguntar a quién representaba ella. Inquirí a un niño indígena que vendía curiosidades y me contestó: “Ha de ser un indio”. Pregunté a un adulto que pasaba y se excusó por su ignorancia del asunto. Un tercero, joven él, tampoco ofreció respuesta alguna. Un cuarto dijo: “Creo que es Morelos”. “¿Qué hizo él para merecer esta escultura?”, le repliqué. Disculpándose, nada pudo añadir.

Me parece, con todo, que si alguna, la de Morelos es personalidad inspiradora de patriotismo perenne. Sirvan estas

líneas para conocer su conciencia y su pensamiento escrito durante la gesta de nuestra historia insurgente.

Mediante este intento de interpretación de la reflexión que guió la acción del sucesor de Hidalgo, y escuchando al hombre que murió para que nosotros viviéramos como nación, y así recreáramos a México, podremos avanzar en el conocimiento de nuestra esencia nacional.

EL AUTOR

Tula de Allende, Hgo. (1979) -
México. D. F. Parras, Coah. (1982)

CAPÍTULO I

LA NUEVA ESPAÑA
EN EL CRUCE DE DOS
SIGLOS

CAPITULO I

LA NUEVA ESPAÑA EN EL CRUCE DE DOS SIGLOS

1) Los grupos sociales

Tres grupos sociales dominaron la economía novohispana durante el siglo XVIII y comienzos del XIX: 1) El Consulado de la ciudad de México, que dependía del monopolio sevillano en cuanto al comercio exterior y que mantenía cautivo al mercado interno; 2) la Iglesia; 3) los mineros y hacendados.

Los dirigentes de estos grupos españoles detentaban el verdadero poder de la Colonia. Los funcionarios reales debían unirse a ellos para que su autoridad no fuera decorativa.

En 1761, el rey Carlos III envió a Nueva España al Visitador José de Gálvez, con instrucciones de reformar las estructuras económicas, políticas, religiosas y sociales, a fin de que la Colonia proporcionara mayores ganancias a la Metrópoli.

2) El comercio exterior

Gálvez fomentó las exportaciones novohispanas en tal medida, que este renglón constituyó el fundamento de la economía colonial. Con ello creció el mercado interno. Las relaciones inestables entre estos dos sectores de la producción, conformaron las clases de la sociedad.

Para aumentar el poderío económico de la Corona, Carlos III combatió el monopolio andaluz y apoyó, en cambio, a otros grupos de comerciantes españoles.

En 1770 permitió que los puertos de Yucatán y Campeche quedaran abiertos al comercio exterior. Concedió que Nueva España comerciara con Nueva Granada y Perú, con excepción de los productos que resultaran competitivos con los de la Metrópoli, por ejemplo el vino.

En 1796, Carlos IV retiró a los barcos del monopolio de Cádiz la exclusividad de realizar los viajes de España a Veracruz.

3) La minería

Como efecto del decidido apoyo que Gálvez otorgó a los mineros —José de la Borda, Manuel de Aldaso, Conde de Regla, entre otros— en el año de 1800 eran explotadas 3,000 unidades mineras, cuya producción valía 25 millones de pesos anuales. Daban trabajo a 14 mil personas.

Para incrementar la producción minera, Carlos III fundó el Consulado de Minería (1776) y el Banco del Avío (1784). Carlos IV estableció la Escuela de Minería (1792).

Los dueños de las minas quedaron exentos del pago de impuestos en la compra de materia prima y de maquinaria.

Como resultado de la política económica proteccionista, otorgada a este sector de la producción, los mineros obtuvieron un 150% de descuento en el precio del azogue y vieron reducidos sus costos generales de producción en un 15%.

Muchos comerciantes invirtieron sus capitales en las minas, ante la perspectiva de obtener ganancias considerables.

Para 1800, la Nueva España producía el 66% del total de la plata que circulaba en el mundo. La Corona obtenía sumas importantes por concepto de impuestos. Entre 1760 y 1781, Guanajuato pagó a España 23 millones de pesos. La mina de La Valenciana, por su parte, hizo ganar a su dueño la cantidad de 8 millones de pesos entre los años 1788-1798.

4) La industria

La actividad industrial de la Colonia fue muy restringida por la monarquía, para evitar que resultara competitiva con la peninsular y para facilitar a ésta las exportaciones hacia la Nueva España.

El proteccionismo español permitía únicamente las exportaciones e importaciones con la Metrópoli, a costa de la economía colonial, si bien esta política produjo un grande auge en el contrabando. A la América le estaba prohibido explotar azogue, producir seda, harina, jerga, jabón y muchas cosas más.

En esta época surgieron los monopolios estatales llamados Estancos. El del Tabaco inició sus operaciones en 1765. Suprimió la propiedad particular en el ramo y dio inicio a un cuasi proletariado industrial. Entre 1785 y 1789, la Corona obtuvo una ganancia de cerca de 16 millones de pesos, equivalentes al 137% de la inversión y de los gastos efectuados.

En cada uno de los años siguientes, hasta 1800, este Estanco envió a Madrid un promedio de 4 millones de pesos anuales.

5) La agricultura y la ganadería

Esta actividad sufrió restricciones análogas a las anteriores. En la Nueva España estaba prohibido plantar viñas y olivas, destilar miel de caña y de maguey, explotar montes, traficar interiormente con los granos, etc. Para proteger las plantaciones de Cuba y Puerto Rico, los reyes prohibieron la producción del azúcar y del aguardiente. Cuando España, en cambio, necesitó lino y cáñamo, ofreció grandes facilidades para que fuera cultivado.

Pese a estas medidas, la agricultura colonial tuvo un crecimiento decidido.

En 1803, Guadalajara produjo 3 millones de pesos en maíz, trigo, legumbres, etc. Tenía esa región, además, 370 haciendas, 118 estancias y 1, 511 ranchos en producción.

En el mismo año, la ganadería de Michoacán redituó 2 millones de pesos. En el noroeste y noreste, los rebaños eran numerosos e incontables.

En el centro, en la región cercana a la capital, había 824 haciendas, 871 ranchos y 57 estancias en 1810. Producían cereal y maíz. Enviaban la caña al Bajío y de Puebla y del Bajío traían trigo y cebada. En otras regiones, este tipo de actividad era similar al aquí descrito.

6) El régimen fiscal

Los impuestos recaudados en la Nueva España eran cuantiosos. Provenían del cobro de los quintos, del almojarifazgo, de la venta del pulque y aguardiente, del papel sellado y la lotería, de los 2/9 del décimo, de la venta de pólvora y salinas, de la media anata, del tabaco, del naípe, azogue, bulas, vacantes y varios conceptos más.

La alcabala proporcionaba a la Corona, hacia fines del siglo XVIII, 3 millones de pesos cada año. La venta del pulque, pagaba en esas fechas 800 mil pesos anuales. Los indígenas tributaban, en el mismo período, 1 millón doscientos mil pesos.

Fernando VI retiró al Consulado la concesión de cobrar la alcabala en 1754 y le privó del control que ejercía sobre la Aduana de Veracruz. Ordenó la apertura de 24 oficinas recaudadoras de impuestos y las situó en las ciudades principales. Fueron establecidos impuestos a las ventas de las pulperías o misceláneas. Estas medidas produjeron un aumento extraordinario en la recaudación fiscal.

Hacia 1750, los virreyes enviaban al monarca alrededor de 1 millón de pesos anuales. En 1800 la cantidad que salía del puerto de Veracruz era de 7 millones de pesos. 5 más eran des-

tinados a la ayuda que Nueva España proporcionaba a Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y posesiones españolas en Asia.

La Corte de Madrid obtuvo, además, diversas recaudaciones extraordinarias. La confiscación de bienes de los jesuitas le había producido 6 millones de pesos hasta 1794. En virtud del Decreto de 1804 de Enajenación de Fincas de Fundaciones Píadosas y Cobro de Capitales prestados, fueron trasladados a Madrid 10 millones de pesos, junto con otros 5 provenientes de las Cajas de Comunidades y Censos de Indios.

Si las rentas novohispanas producían 3 millones de pesos en 1712, en el año de 1765 sumaban 6 millones y en 1798 llegaron a la cantidad de 21 millones.

De 1784 a 1805 fueron acuñadas monedas por valor de 477 millones de pesos. De ellos, 342 pasaron a España. De los 135 millones que permanecieron en Nueva España, 30 pertenecían al rey, 25 a los comerciantes y 80 debía repartírselos el resto de la población.

7) Las consecuencias sociales

La Colonia novohispana estaba habitada por 6.122,000 personas en 1810. Unos 70 mil individuos eran españoles (vascos y santanderinos principalmente). Alrededor de un millón eran criollos. Los miembros de las castas eran 1.338,706. El número de indígenas sumaba 3.676,280.

La bonanza económica que hemos estudiado, llevó a España millones de pesos coloniales, pero también dislocó las estructuras de la Colonia, generó amplias expectativas políticas y estalló en la Revolución de 1810.

El lento reacomodo social que venía teniendo lugar en la Nueva España, quedó roto de una manera drástica.

El monto de las exportaciones aumentó en los criollos su conciencia de clase despojada. Ellos sufrieron una grave frustración social y política, tanto mayor cuanto más incontrolable

había sido su esperanza de participar en el beneficio que estaba reportando el progreso económico de su patria.

El grupo de españoles que manejaba el comercio exterior, deseaba el mantenimiento del orden establecido.

El grupo que se beneficiaba del mercado interno, en cambio, anhelaba profundas reformas estructurales. Estaba formado por individuos pertenecientes a la clase media surgida cuando el mercado interno resultó indirectamente favorecido por el auge de las exportaciones. Eran pequeños comerciantes, administradores, letrados, etc., que comprendían mejor que otros lo injusto de la situación social.

La tan desigual distribución de la riqueza, mantenía al pueblo en un régimen de infrasubsistencia. A los indígenas les habían sido arrebatadas buena parte de sus tierras. Junto con los miembros de las castas, trabajaban como peones en las minas, las haciendas o las ciudades. Formaban la clase proletaria de las urbes, así como el proletariado rural móvil.

La sociedad novohispana, estratificada rígidamente, no absorbió estos desajustes sociales.

Indígenas y castas eran presa del hambre y de las epidemias. Illetrados, no tenían conciencia de la opresión que sufrían. Se les despertaron los rebeldes de la clase media. Con facilidad, por lo demás, por el hambre que experimentaban diariamente.

Los privilegiados del régimen eran los mineros exportadores, los cuales guardaban una relación estrecha entre sí y con sus compradores españoles.

Sabían que el acrecentamiento de sus fortunas dependía de la dependencia de la Colonia. De ésta dependían también las ganancias de la burocracia y de los oficiales del ejército, formado casi exclusivamente por hispanos.

El malestar social puede calificarse de agudo y aun crónico. Las autoridades virreinales habían reprimido violentamente los movimientos de rebeldía, surgidos a fines del siglo XVIII.

Por otro lado, la herida que había causado la expulsión de la Compañía de Jesús, no había cicatrizado, ni se olvidaban los muertos, azotados y encarcelados que había dejado la venganza que Gálvez llevó a cabo contra quienes se opusieron a la tan impopular medida.

Con el ejército español que desembarcó en Veracruz, en 1765, llegaron protestantes, masones o ilustrados que se burlaron del catolicismo del pueblo.

El regalismo de moda, impuso el requisito del paso del virrey a los documentos papales. El derecho de asilo fue restringido a partir del 15 de mayo de 1779 y las inmunidades del clero quedaron reducidas desde el 11 de diciembre de 1799.

Todo ello había molestado a un pueblo que amaba a su clero, sus imágenes, templos y costumbres religiosas. La burla que los extranjeros hacían de ello, no fue aceptada por los novohispanos.

8) La situación política

Carlos III reinó en España y colonias de 1759 a 1788. Envió como virreyes a Francisco Cagigal de la Vega (1760), al Marqués de Cruillas (1760-66), al de Croix (1766-71), a Antonio María de Bucareli (1771-79), a Martín de Mayorga (1779-83), a Matías de Gálvez (1783-85), a Bernardo de Gálvez (1785-87), a Alonso Núñez de Haro y Peralta (1787) que también fue arzobispo de México, y a Manuel Antonio Flores (1787-89).

Carlos IV ciñó la Corona de 1788 a 1808. Fueron virreyes suyos el 2o. Conde de Revillagigedo (1789-94), el Marqués de Branciforte (1794-98), Miguel José Azanza (1798-1800), Félix Berenguer de Marquina (1800-03) y José de Iturrigaray (1803-1808).

Los españoles gozaban en exclusividad de los puestos importantes: virrey, mayordomo, familiares, secretario, pro-

secretario, oficial mayor, regente de la Audiencia, alcaldes de Corte, director de Minería, director de Alcabalas, alcaldes ordinarios, etc.

Los intendentes eran hispanos a excepción de uno. El capitán general del ejército, los mariscales, brigadieres, comandantes y coroneles eran naturales de la península, así como un buen número de capitanes y oficiales.

Así las cosas, Napoleón ordenó la invasión de España en 1808. El 19 de mayo abdicó Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII. Padre e hijo fueron obligados por Napoleón a presentarse ante él en Bayona, Francia; Napoleón nombró rey de España a su hermano José. El pueblo español se sublevó en armas.

La noticia llegó a México el 14 de julio. El 29 fue conocido el levantamiento de los españoles contra el usurpador.

Qué posición asumir ante los acontecimientos, fue una cuestión ampliamente discutida por las diversas clases sociales, sin llegarse a un acuerdo común, como que los intereses y expectativas de cada una de ellas eran diferentes.

Los españoles temieron que cobrara fuerza el movimiento de independencia. El 15 de septiembre, guiados por el hacendado Gabriel Yermo, los hispanos apresaron al virrey Iturrigaray y a los dirigentes del partido americano Azcarate, Verdad, Talamantes, entre otros.

Como resultado de esta arbitrariedad, gobernó Pedro de Garibay del 16 de septiembre de 1808 al 19 de julio del siguiente año. La Junta Central de España nombró virrey al arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont, que estuvo en ese puesto del 19 de julio de 1809 al 8 de mayo de 1810.

Los criollos, más disgustados que antes por estos acontecimientos, conspiraron tan secretamente como pudieron.

La Audiencia tomó las riendas de la Colonia del 8 de mayo de 1810 al 13 de septiembre de ese año, por orden de

la Regencia. El 14 de mayo inició sus labores el 59o. virrey, Francisco Xavier Venegas.

Al amanecer del 16 de septiembre de 1810, Don Miguel Hidalgo enarboló el estandarte de la Virgen de Guadalupe e inició el movimiento de independencia de México.¹

1 Puede consultarse la *Historia de México* de Lucas Alamán, México, JUS, 1942, tomo I pp. 89-144; Villoro, Luis, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, México, UNAM, 1967, 250 p., p. 13-31; Florescano, Enrique e Isabel Sánchez, *La Época de las Reformas y el Crecimiento Económico, 1750-1808*, pp. 183-301, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1976, tomo II; Cuevas Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Ed. Patria, 5a. ed., tomo IV pp. 435-549, y tomo V de Editorial Revista Católica, el Paso, Texas, 1928, pp. 33-96.

CAPÍTULO II

NACIÓ EN
VALLADOLID,
MURIÓ EN SAN
CRISTÓBAL

CAPÍTULO II

NACIÓ EN VALLADOLID, MURIÓ EN SAN CRISTÓBAL

9) Los primeros años

En esta colonia nació el mestizo José María Morelos y Pavón.

Vio la primera luz en la ciudad de Valladolid, hoy llamado Morelia, el 30 de septiembre de 1765. Fue hijo de Manuel, carpintero y de Juana, hija de un maestro. Tuvo dos hermanos: María Antonia y Nicolás.

Su padre murió cuando José María apenas sabía leer y escribir. Un tío, Felipe, tomó bajo su cuidado al niño y le consiguió el trabajo de cuidar vacas.

Convertido en muchacho, Morelos trabajó como labrador y arriero. Recorrió los actuales estados de Michoacán, México, Morelos, Guerrero, a partir de Uruapan, Apatzingán y Taretan.

Esta ocupación le facilitó el conocimiento de la región en donde, durante la insurgencia, obtendría importantes triunfos y le ayudó, además, a que terminara de formar su personalidad endurecida por medio del trabajo y el enfrentamiento al peligro.

10) En el seminario y en el ministerio

En 1790 cambió radicalmente el rumbo de la vida de José María.

Ingresó en el Colegio de San Nicolás para cursar la carrera sacerdotal. El alumno contaba entonces 25 años de edad.

El hecho resulta parecido al de otro personaje, Ignacio de Loyola, quien a los 33 años tomó asiento también en las aulas de Barcelona.

Era rector de la institución vallisoletana Don Miguel Hidalgo. Frecuentaban aquellas aulas José María Cos, José Sixto Verduzco, otros de los futuros adicto a la causa de la independencia.

Morelos recibió la ordenación sacerdotal el 21 de diciembre de 1797. Desarrolló sus primeros ministerios en los alejados pueblos de Churumuco y La Huacama.

En 1799 fue trasladado a Carácuaro y Necupétaro, cuyo párroco fue. Allí vivía cuando supo que el 16 de septiembre de 1810, Hidalgo, “su maestro”, “su rector” —como lo llamaba D. José María— había tomado las armas y desatado la lucha emancipadora de la Nueva España.

11) En la insurgencia

Morelos no perdió tiempo en presentarse ante D. Miguel. Lo alcanzó en Indeparapeo y le ofreció sus servicios como capellán del pueblo insurgente que en número de 100 mil personas seguía al libertador. Éste le ordenó se dirigiera a levantar en armas el sur, en favor de la independencia. El trascendental encuentro se verificó el 25 de octubre de 1810.

Morelos obtuvo los primeros 25 seguidores en su propia parroquia. Se apoderó de Tecpan, en donde se le unieron los hermanos Galeana, y del Cerro del Veladero, cerca de Acapulco, a donde llegó seguido de 3 mil hombres. Los realistas impidieron que Acapulco pasara a dominio insurgente.

Morelos entró en Chilpancingo, donde los hermanos Bravo le ofrecieron sus servicios y venció igualmente en Tixtla y en Chilapa. En 9 meses reconquistó grandes extensiones del sur y disciplinó admirablemente sus tropas.

Optó por salir rumbo a la ciudad de México.

Antes de hacerlo, estableció y organizó la Provincia de Tecpan y dictó medidas económicas y sociales. Para llegar a la capital, ingresó en el actual estado de Puebla. El 16 de diciembre de 1811, triunfó en Izúcar, llamado después Matamoros, porque este sacerdote se alistó aquí a las órdenes de D. José María y llegó a ser su lugarteniente.

Morelos envió parte de sus tropas a Oaxaca y Taxco, mientras él se apoderaba de Tenancingo, llegó a Toluca, dejó a un lado Puebla y se atrincheró en Cuautla.

Al finalizar el año de 1811, el Ejército de Reconquista comandado por Morelos, Matamoros, los Bravo, los Galeana, Guerrero, Trujano, Ayala, etc., dominaba los estados de Michoacán, México, Oaxaca y Puebla. Amenazaba cortar el comercio entre la capital y el puerto de Veracruz y arruinar la economía virreinal.

Comprendiendo la situación, el virrey Venegas concentró sus fuerzas militares contra Morelos, desamparando para ello otros frentes.

Calleja, el azote de los insurgentes, sitió Cuautla el 19 de febrero de 1812. Afirmó que en 24 horas liquidaría las fuerzas de Morelos. La resistencia, admiración de Wellington, duró 72 días.

Morelos dirigió la retirada, volvió a Chilapa, penetró en Tehuacán el 10 de agosto y después en Orizaba y otros lugares del estado de Veracruz. Venegas y Calleja quedaron confundidos.

D. José María decidió atrincherarse en la ciudad de Oaxaca (25 de noviembre) desde donde podía controlar el camino a Veracruz, el estado de Puebla, el estado que hoy lleva su nombre y el que sería bautizado con el de su fiel Guerrero.

En vez de atacar Puebla y pasar a México, el 9 de febrero de 1813 cayó sobre el puerto de Acapulco, que no había podido dominar antes. No pudo lograrlo sino hasta el 20 de agosto.



**Monumento a Morelos
en la Isla de Janitzio, Michoacán.**



Esta demora causó graves daños al movimiento libertario, porque detuvo las fuerzas de Morelos en aquel lugar, mientras las de Calleja se reorganizaban y acomodaban en lugares estratégicos, preparatorios de la ofensiva final.

Recibieron órdenes de concentrar su capacidad de fuego, exclusivamente contra las fuerzas de Morelos, sin distraerse en otras acciones.

En tanto desarrollaba estas operaciones, D. José María no había descuidado su propósito intencional de organizar política, social y económicamente al pueblo que estaba independizando.

Siguiendo la idea de Hidalgo, insistió, junto con otros connotados dirigentes del levantamiento popular, en la necesidad de celebrar un Congreso Constituyente que redactara la primera Carta Magna de la América Septentrional libre.

Para ello se reunieron en Chilpancingo (14 de septiembre de 1813) los diputados Padres Morelos, Verduzco, Herrera, Cos y los letrados Liceaga, Bustamante, Quintana Roo, López Rayón, entre otros.

D. José María leyó ante la Asamblea los *Sentimientos de la Nación*, en que expuso su ideario en 23 puntos. El día 15, Morelos fue nombrado General de los Ejércitos. Rechazó otros honores y se dio a sí mismo el título de “Siervo de la Nación”.

El Congreso decretó la independencia de nuestra patria el 6 de noviembre.

Diputados y ejército salieron rumbo a Valladolid para hacerla asiento del Congreso y para reconquistar, desde ese lugar estratégico, tanto el occidente —Guadalajara— como el norte —Guanajuato y San Luis Potosí— y el sur —la capital.

El 22 de diciembre, los insurgentes atacaron Valladolid, en donde se encontraba el obispo electo Manuel Abad y Queipo, acérrimo opositor de nuestra independencia.

Morelos fracasó estrepitosamente a causa de unas maniobras desafortunadas y de la intempestiva llegada de refuerzos realistas, comandados por Llano e Iturbide.

El brazo derecho de Morelos, el P. Matamoros, fue fusilado poco después.

12) El martirio

Los sobrevivientes huyeron. Con los soldados que pudo reunir, Morelos decidió escoltar al Congreso hasta Apatzingán. Aquí, el 22 de octubre de 1814, fue promulgada la Constitución cuya redacción había sido iniciada en Chilpancingo.

El Congreso prosiguió su huida hacia Oaxaca, en donde el Siervo había decidido rehacer sus fuerzas y continuar la lucha. En Temazcala los peregrinos fueron sorprendidos por las fuerzas represivas a las que hasta ese momento habían podido burlar.

Morelos les hizo frente en posición desventajosa, mientras facilitaba la salida de los congresistas guiados por el General Nicolás Bravo. La victoria —6 de noviembre de 1815— favoreció a los hispanos.

Trasladaron a Morelos a la ciudad de México y lo fusilaron el 22 de diciembre de 1815 en la cercana población de San Cristóbal Ecatepec.

Unas de las últimas palabras del prócer, fueron las que dirigió al coronel realista Concha: "...yo quería la independencia de mi patria y luché por ella. No me arrepiento de lo que he hecho por ese ideal. Mi conciencia no me acusa..."

Cuando las balas penetraron su cuerpo, Morelos estaba pronunciando las palabras del Credo de los Apóstoles.²

2 La última afirmación proviene de Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia*, México, JUS, 1962, tomo II p. 45. La mejor obra que conozco en torno a Morelos, verdadera enciclopedia del insurgente y su época, es la de Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos y la Revolución de 1810, Gobierno del Estado de Michoacán*, 1979, 458 pp. Fuentes importantes son Bustamante, Carlos María, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, Comenzada en Septiembre 15 de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Talleres Soria, 1926; Alemán, *op. cit.* tomo I a III. Dos estudios dignos de mención acerca de D. José María, son los de Chávez Ezequiel, *Morelos*, México, JUS, 1965, 222 pp. y Vargas, Ubaldo, *Morelos, Siervo de la Nación*, México; Porrúa, 1971, 3a. ed., 175 pp.

CAPÍTULO III

LOS ENEMIGOS
DEL PUEBLO
Y SUS ACCIONES

CAPÍTULO III LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO Y SUS ACCIONES

13) Quiénes eran

Morelos dirigió su levantamiento armado contra 1) la monarquía borbónica que había esclavizado a los novohispanos, 2) contra los funcionarios al servicio de esa corona y 3) contra los españoles europeos que habitaban Nueva España.

Aunque un grupo de insurgentes opinaba que no convenía declararse abiertamente contra la monarquía, para no perder adeptos entre el pueblo, poco después de iniciada la independencia, Morelos se opuso a esta tendencia, considerando que ya no reinaba Fernando VII en España y que, aunque no hubiera renunciado, los insurgentes habían decidido reconquistar su soberanía e independencia y romper con el rey, ese “Joven imbecil... perseguido y degradado”, como le llamó Morelos.³

Éste reprochó a los funcionarios reales la terrible opresión que habían ejercido contra el pueblo y el saqueo que habían hecho de sus riquezas.⁴

Los españoles europeos fueron calificados por Morelos como “nuestros enemigos implacables”.⁵

3 Para estudiar los escritos de Morelos, usé la recopilación que publicó Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos, Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, 715 pp. En adelante cito el título del escrito, el lugar donde fue redactado y la fecha. La letra D indica el número que este Documento tiene asignado en esta obra y señalo en qué páginas se encuentra. Véase para este caso la Proclama, Cuautla, 23 II 1812, D 24 p. 196.

4 Desengaño de la América, Tehuantepec, XII, 1812, D 55 p. 255.

5 Manifiesto de Puruarán, *ibid.* 28 VII 1815, D 202 p. 657.

14) Cómo actuaban

Contra la monarquía, sus funcionarios y los europeos, Morelos escribió acusaciones graves.

Los tildó de haber mantenido una oprobiosa y despótica dictadura de 300 años de duración. Por medio de ella, pudieron robar la riqueza de América. Desataron, además, una feroz represión contra la insurgencia por “su resolución injusta de eternizar... su tiranía en estos dominios, cuya opulencia tanto excita su avaricia”, afirmó el Siervo. “La sed de la plata y oro en vosotros es insaciable”, les reprochó. Al campesino novohispano no le dejaban ni “el fruto del sudor de su rostro y personal trabajo”. Despojaban al pueblo, imponiéndole “enormes exacciones”, y “opresivas contribuciones”.

Eran incontables, además, las “cantidades de plata y oro que, desde la conquista de Cortés hasta habrá año y medio se han llevado los gachupines a su reino para habilitar a los extranjeros a costa de la ruina e infelicidad de los habitantes de este suelo” estos enemigos del pueblo, como les llamaba D. José María. “No se detienen en los medios de hostilizarnos, aunque reprobados por el derecho de gentes, como consigan el fin de esclavizarnos. El veneno, el fuego, el hierro, la perfidia, la cábala, he aquí las baterías que nos asestan y con que nos hacen la guerra más ominosa”, aseguraba el libertador.

Morelos censuró también lo que él llamaba la actuación sacrílega de los tiranos, por más que éstos se decían defensores de la religión.

Atentaron sacrílegamente contra la esencia religiosa del corazón mexicano y provocaron una enérgica reacción defensiva del pueblo.

Morelos los acusó de estar destruyendo la religión, los altares, las imágenes y no toleró que blasfemaran contra Jesucristo, robaran las iglesias y fusilaran a los sacerdotes insurgentes.⁶

6 Tratados con mayor amplitud, pueden verse estos conceptos en Churruca Peláez, Agustín, *Abad y Queipo y Morelos. Diagnóstico Sociales en Pugna*, México, Christus, julio de 1978, núm. 512, pp. 37-46.

Hidalgo había sostenido parecidas acusaciones. Refutando el Edicto de la Inquisición lanzado en su contra, preguntó: “¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas más sagradas para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma religión santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia? ¿Fulminarlas sin que intervenga motivo de religión? Abrid los ojos, americanos...: Ellos no son católicos sino por política: su Dios es el dinero y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Creéis, acaso, que no puede ser verdaderamente católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe?”⁷.

7 García, Genaro, *Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, El Clero de México y la Guerra de Independencia*, México, Librería de la Vda. de Ch. Rouret, 1906, tomo IX, pp 38-49 documento V y Anexo A.

CAPÍTULO IV

EL PRIMER
GOBIERNO
MEXICANO

CAPÍTULO IV EL PRIMER GOBIERNO MEXICANO

15) El gobierno legítimo

Cumpliendo un antiguo anhelo de sus antepasados, que habían muerto sin poder realizar su deseo, los insurgentes desconocieron al gobierno español por ilegítimo.

Vivieron “el momento glorioso de la posesión de México,⁸ y fueron, a partir de ese histórico entonces, “dueños y señores libres del país” en que habían nacido.⁹

Desconociendo a Fernando VII, a José Napoleón, a la Regencia, a las Juntas, los mexicanos se declararon “el legítimo Gobierno Americano”.¹⁰

Los insurgentes juzgaron que por haber sido preso Fernando VII, la soberanía, que reside esencialmente en los pueblos, había recaído nuevamente en la nación.

La determinación de Morelos era clara: “que los criollos gobiernen el reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con su amigo el francés”.¹¹

Él mismo expresó en los *Sentimientos*: “América es libre e independiente de España y de toda otra nación, Gobierno o Monarquía”.¹²

8 Elementos de la Constitución, Tehuacán, 7 XI 1812, D 40 p. 222.

9 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p. 192

10 Anotación a Una Circular del Arzobispado de México, Chilpancingo, 2 VI 1813, D 84 p. 317.

11 A Los Criollos Que Andan Con las Tropas de los Gachupines, Cuautla, 23 II 1812, D 24 p. 195.

12 Sentimientos de la Nación, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 110 p. 370.

El Lic. Ignacio López Rayón formó la Junta de Zitácuaro o Suprema Junta Nacional Americana, con el fin de coordinar el movimiento insurgente. El 19 de agosto de 1811, convocó a los partidarios de la independencia para que eligieran a los directores de la Junta. Morelos no pudo asistir porque estaba situado a lejana distancia.

Fueron nombrados el mismo López Rayón (presidente), José María Liceaga y José Sixto Verduzco (vocales ambos), el día 21.

En cuanto conoció el resultado, José María Morelos juró obediencia a esta autoridad que formaba el primer gobierno libre.¹³ Sometió a su aprobación, además, todos los asuntos de su competencia. Aceptó el nombramiento de Capitán General que la Junta le extendió.¹⁴

El ejército español atacó Zitácuaro el 1° de enero de 1812 y venció la resistencia insurgente. Calleja fusiló a quienes pudo apresar, ordenó que la población fuera saqueada y la incendió totalmente.

López Rayón se refugió en tierras de Valladolid, Liceaga llegó a las de Guanajuato y Verduzco a las de México.

A causa de las peripecias militares, de la lejanía entre los elegidos y de sus diferencias ideológicas, la Junta no pudo prestar eficazmente sus servicios, pese a ingentes esfuerzos de Morelos por defender y consolidar esta institución política.

16) El Congreso

Morelos insistió a tiempo y a destiempo en la urgente necesidad que para los americanos significaba la realización de un Congreso Nacional que reasumiera la única y legítima autoridad de la nación.¹⁵

13 Oficio, Cuautla, 31 XII 1811, D 19 p. 186

14 Carta a J. M. Liceaga, Chilapa, 28 VI 1812, D 28 p. 203.

15 Carta a Don Ignacio López Rayón, Tehuacán, 12 IX 1812, D 31 p. 207.

La idea, que había sido claramente expresada por Hidalgo, era compartida, como vimos, por numerosos insurgentes, que inclusive empezaron a redactar textos provisionales de la Constitución, por ejemplo fray Vicente Santamaría y el Lic. Carlos María Bustamante.

El Congreso inició sus labores el 14 de septiembre de 1813 en la ciudad de Chilpancingo. Solicitó al Papa Pío VII la restauración de la Compañía de Jesús.¹⁶ En opinión de Morelos, el Congreso velaría por los intereses de la nación y restablecería “la autoridad y el imperio de las leyes”.¹⁷

17) La Independencia

El 6 de noviembre de 1813, los congresistas emitieron la “Solemne Declaración de la Independencia de la América Septentrional”, cuyo texto reza así: “El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella: Declara solemnemente, a presencia del Sr. Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía, usurpado; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacerla guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del Antiguo Continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice Romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más de la católica, ni

16 Actas del Congreso, Chilpancingo, 5 a 9 XI 1813, D 135 p. 421.

17 Reglamento para la Instalación del Congreso, Chilpancingo, 11 IX 1813 D 107 p. 355.

permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservación de los cuerpos regulares; declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya sea protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al Congreso presentar ante ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Lic. Andrés Quintana, Vicepresidente. Lic. Ignacio López Rayón. Lic. José Manuel de Herrera. Lic. Carlos María de Bustamante. Dr. José Sixto Verduzco. José María Liceaga. Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario.¹⁸

18) La Constitución

La Constitución, cuya redacción fue terminada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, constó de 242 artículos.

Los temas principales de su contenido fueron los siguientes: reconocimiento de la religión católica, soberanía popular, ciudadanía general, igualdad ante la ley, garantía de la libertad y de los derechos, inviolabilidad del domicilio, división de poderes, facultades del Congreso, Poder Ejecutivo colegiado, establecimiento de las Secretarías de Guerra, Hacienda, Gobierno y facultades de cada uno de los tres poderes.¹⁹

18 D 136 pp. 424-5.

19 Puede verse el texto constitucional en Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1957*, México, Porrúa, 1957, 942 pp. 32-58. Las principales influencias que recibió esta Constitución, provinieron de Locke, Hume, Montesquieu, Rousseau, Jefferson, Feijoo, entre otros. Cabe recordar que en las universidades americanas había sido elaborada una tradición jurídica, asentada en

19) La división de poderes

En el sexto de los *Sentimientos de la Nación*, el caudillo expresó: “Que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos”. En el séptimo introdujo la idea de que los vocales de la Junta se turnaran en el ejercicio de sus funciones para que fueran evitados los abusos.²⁰

El Congreso adoptó la montesquiniana división de poderes, concebidos como servicios.

El equilibrio de los poderes entre sí y su uso diferenciado en distintas personas o agrupaciones, ayudaría a que los gobernantes cumplieran más fielmente su misión: “parten entre sí los poderes soberanos, y mezclándose sin confusión sus sagradas atribuciones, quedan sujetos a la sobre vigilancia mutua, y reducidas sus funciones a un período determinado”.²¹

20) La autoridad concebida como servicio

Según leímos, ante la acometida de las tropas represivas, la Junta perdió su eficacia. Cada grupo insurgente obedeció a su respectivo jefe, en tanto esperaba la llegada de tiempos más propicios.

Podemos estudiar, con todo, cuál era la concepción que Morelos manifestaba acerca de lo que debería ser el nuevo gobierno americano.

el Derecho Romano y en el Derecho Clásico Español, populista y democrático, que había sido clarificado en el siglo XVI por Vitoria, Soto, Suárez, etc. Los universitarios de la América, también conocieron a los juristas Grocio, Puffendorf y Heineccius. Por otro lado, el ejemplo estadounidense fue determinante, como cabe suponer. En cuanto al proceso electoral, nuestra constitución se inspiró en la de Cádiz y en la francesa. El Documento significó la culminación social y política del pueblo novohispano. Fue la sexta escrita en América, después de las de Estados Unidos (1776), Haití (1804), Ecuador (1809), Colombia (1810) y Venezuela (1811). Puede verse el excelente estudio de De la Torre Villar, Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los Creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1964, 49 pp, pp. 41-84.

20 Sentimientos de la Nación, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 110 p. 371.

21 Exposición de Motivos, Apatzingán, 23 X 1814, D 175 p. 492.

D. José María no aspiraba a convertirse en dictador, ni pretendía usar el poder en beneficio propio.

Pidió a los ciudadanos que tomaran parte en la dirección de los destinos del país: “cualquiera individuo —escribió— sin excepción alguna, tiene derecho a... presentar proyectos que ilustren al gobierno en toda clase de materias...”.²²

A López Rayón le comunicó: “No pretendo la Presidencia”. Morelos dejaría los cargos que le habían sido confiados en cuanto sus servicios no resultaran útiles a la causa, y entonces, añadió, “me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde Siervo de la Nación”.²³

Morelos rechazaba como a la peste al “tirano gobierno, esto es al monárquico, aunque se me eligiera a mí mismo por primero”, confesó.²⁴

Cómo era el interior del hombre que manifestaba tales posiciones políticas, nos lo enseñan sus mismas expresiones: “Yo soy ingenuo, —afirmaba—, y no puedo usar otro lenguaje que el verdadero, ni diría bien a mi carácter la mentira... básteme decir que soy un hombre miserable, más que todos, y que mi carácter es servir al hombre de bien, levantar al caído, pagar por el que no tiene con qué y favorecer... al que lo necesita, sea quien fuere...; yo no hago otra cosa que empeñarme en que se le dé a cada uno lo que le fuere suyo”.²⁵

Conceptualizando sus sentimientos, el Siervo indicó en otra ocasión: “Es constante el ardor con que he sostenido los derechos de la patria, solicitando por todos los medios sus alivios, su tranquilidad y el orden del gobierno. Soy el más amigo de la justicia y equidad y aborrezco lo que se opone a la libertad

22 Decreto, Chilpancingo, 25 X 1813, D 131 pp. 411-12.

23 Subrayó Morelos. Carta a Ignacio López Rayón, Acapulco, 3 VIII 1813, D 101, p. 346.

24 Carta a López Rayón, Liceaga y Verduzco, El Veladero, 29 III 1813, D 68 p. 280.

25 Ultimátum a Vélez, Acapulco, 2 V 1813, D 76 p. 287.

civil de cualquiera individuo, porque ni soy déspota ni conviene esta idea con los principios liberales a que naturalmente se acomoda mi genio”.²⁶

Acercándose el final de su gesta, Morelos mantenía firmes sus convicciones.

Escribió, en efecto: “Nuestro sistema de gobierno, habiendo comenzado, como era natural, por los más informes rudimentos, se ha ido perfeccionando sucesivamente, según que lo han permitido las turbulencias de la guerra y hoy se ve sujeto a una constitución cimentada en máximas a todas luces liberales y acomodadas en cuanto ha sido posible al genio, costumbres y hábitos de nuestros pueblos, no menos que a las circunstancias de la revolución. Con el transcurso del tiempo, recibirá modificaciones y mejoras, a medida que nos ilustre la experiencia; pero nunca nos desviaremos una sola línea de los principios esenciales que constituyen la verdadera libertad civil”.²⁷

26 Carta a Liceaga, Puruarán, 3 I 1814, D 151 p. 453.

27 Carta al Presidente de los Estados Unidos del Norte, Puruarán, 14 VII 1815, D 206 p. 564. Madison gobernó de 1808 a 1816.

CAPÍTULO V

LA LIBERTAD

CAPÍTULO V LA LIBERTAD

21) La anterior esclavitud

Hemos estudiado las quejas expresadas por Morelos contra la tiranía borbónica, que había reservado para sí el derecho de decisión en el Anáhuac y privado de él a los naturales.

Estos, nos lo ha recordado el insurgente, eran tratados como esclavos, a pesar de ser los dueños del país.

Después de 1810, muchos americanos aceptaban resignadamente esta herencia social, impuesta y heredada. No así Morelos que se rebeló contra ella y decidió dar su vida por la independencia de su país.

Tres fechas claves en la historia de su pueblo, recordaba el Siervo. La primera, de lúgubre recuerdo. Los dos restantes de profundo significado esperanzador.

El 12 de agosto de 1521 —escribía el caudillo— “se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre”.²⁸

El 16 de septiembre, en cambio, fue el día “en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó... (por) mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende”.²⁹

La tercera fecha honraba las conciencias insurgentes. Era el 14 de septiembre de 1813. Las cadenas de 1521 quedaban rotas “para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo”,

28 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 103 p. 369.

29 Sentimientos de la Nación, sentimiento 23, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 110 pp. 372-3.

donde se redactaba el Acta de Independencia y la Constitución del país libre.³⁰

Conozcamos por qué la Nueva España estalló de ira en 1810.

El General Insurgente lo explicó así al Presidente de Estados Unidos, Mr. James Madison: “Cansado el pueblo mexicano de sufrir el enorme peso de la dominación española y perdida para siempre la esperanza de ser feliz bajo el gobierno de sus conquistadores, rompió los diques de su moderación y arrojando dificultades y peligros que parecían insuperables a los esfuerzos de una colonia esclavizada, levantó el grito de su libertad y emprendió valerosamente la obra de su regeneración”.³¹

Morelos, en efecto, había dicho que “los pueblos esclavizados son libres en el momento en que quieren...”.³²

22) La libertad, don de Dios

Cuando D. José María reconquistó Oaxaca, afirmó: “nuestro designio no se reduce a otra cosa que a defender la libertad que nos concedió el Autor de la Naturaleza, y de la cual se trata de despojarnos injustamente”; “sólo aspiramos”, añadió, a una “independencia tal como el Autor de la Naturaleza nos la concedió desde un principio. ...”.³³

Es necesario recordar que los pueblos tienen obligación de ser libres, porque tal es la voluntad de Dios que creó libre al hombre.

Contraviene el deseo del Creador, quien esclaviza a un individuo o a una nación. La conquista de México contravino, por tanto, la voluntad divina, como afirmaba Las Casas.

30 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 103 p. 369.

31 Carta al Presidente de los Estados Unidos del Norte, Punzarán, 14 VII 1815, D 206 p. 563.

32 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p. 190.

33 Manifiesto, Oaxaca, 23 XII 1812, D 53 pp. 243 y 245.

Cuando los pueblos recuperan su libertad usurpada, restauran el orden de la creación que ha sido violado.

23) Independencia y libertad

¿A qué libertad se refería Morelos en sus escritos?

El movimiento insurgente trataba de “separar a los tiranos intrusos” del poder,³⁴ pretendía dar por finalizada la esclavitud “más ignominiosa que... hemos experimentado bajo los reyes de España”³⁵ y deseaba, en fin, sacudir el “ignominioso yugo español”.³⁶

Además de independizarnos de la Metrópoli y de cualquier otro país, la libertad concebida por Morelos, consistía también en que los ciudadanos gozaran de esta facultad en la vida diaria.

En el país independiente no habría diferencias sociales que favorecieran la libertad de unos ciudadanos a costa de los otros. En el sentimiento 15, Morelos escribió: “Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud”.³⁷

Abolir la esclavitud y las discriminaciones sociales, era ciertamente un ideal muy difundido por la Ilustración.

Morelos, sin embargo, derivó explícitamente sus principios del Evangelio. Estableció el ideal de la igualdad social: “...para que mirádonos como hermanos, vivamos en la santa paz que nuestro Redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida a los cielos...”.³⁸

34 *Ibidem*.

35 Exposición de Motivos, Apatzingán, 23 X 1814, D 175 p. 493.

36 Decreto, Puruarán, 3 a 14 VII 1815, D 203 p. 559.

37 Sentimientos de la Nación, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 110 p. 372.

38 Circular, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, 13 X 1811, D 18 p. 182.

¿En qué otros hechos renació la libertad de los habitantes del Anáhuac durante el movimiento insurgente?

El decreto constitucional de Apatzingán, dispuso en su artículo 40: “En consecuencia, la libertad de hablar, de discutir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque al dogma, turbe la tranquilidad pública u ofenda el honor de los ciudadanos”.³⁹

La libertad política de los ciudadanos fue reconocida, también en el artículo 4o. estableció que la “sociedad... tiene derecho incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera”.⁴⁰

Estos conceptos no se refieren solamente al sistema monárquico anterior. Abrían la puerta a cambios futuros que pudiera exigir el bien común de los ciudadanos.

Bien es verdad que llevar a cabo tal decisión, no había sido fácil para los insurgentes.

En 1813, Morelos describió así los esfuerzos realizados: “¡ah!, la libertad, este don precioso del cielo, este patrimonio cuya adquisición y conservación no se consigue sino a merced de la sangre y de los más costosos sacrificios, cuyo precio está en razón del trabajo que cuesta su recobro, ha vestido a nuestros padres, hijos, hermanos y amigos de duelo y amargura. Porque ¿quién es de nosotros el que no haya sacrificado alguna de las prendas más caras de su corazón? ¿Quién no registra entre el polvo y la ceniza de nuestros campos de batalla la de algún amigo, padre, deudo? ¿Quién el que en la soledad de la noche no ve su cara imagen y oye los heridos gritos con que clama por la venganza de sus asesinos?”.

39 Tena Ramírez, *op. cit.* pp. 35-0.

40 *Ibidem* p. 33.

Morelos terminó su pronunciamiento, usando frases tan determinadas como lo era su voluntad. Prometió morir o salvar la patria, “¡morir o salvar la patria!, vamos a ser libres e independientes, —asentó—, vamos a restablecer el Imperio Mexicano... o a morir”. No tenía ante sí otra alternativa.⁴¹

41 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 109 pp. 367-9.

CAPÍTULO VI

INSURGENCIA
Y RELIGIÓN

CAPÍTULO VI

INSURGENCIA Y RELIGIÓN

24) Carta a Calleja

Como el General del sur empuñó las armas, también para salvar la religión que él consideraba en situación de peligro, nos corresponde conocer los principios bíblico-teológicos que lo inspiraron en su acción liberadora del pueblo.

Por vocación, por raza, por convencimiento, la visión religiosa del hombre, de la sociedad y del mundo, representaban un valor esencial en la posición intelectual y práctica del caudillo.

Esta frase caracteriza la actitud del insurgente: “Yo soy católico, y por lo mismo le digo a Ud. que tome su camino para su tierra...”, escribió D. José María a Calleja durante el cerco de Cuautla.⁴²

No es lícito prescindir de la visión religiosa manifestada insistentemente por el insurgente y sus compañeros, si queremos comprender integralmente su personalidad y el carácter profundo de la insurgencia.

Morelos nunca puso en duda los principios de su fe religiosa. Al contrario, precisamente de ella obtenía las luces, la fuerza, la esperanza y el valor necesarios para mantenerse en la lucha y para continuar por el sendero liberador en que había empeñado su vida.⁴³

42 Carta a Calleja, Cuautla, 4. IV 1812, D 26 p. 201.

43 Morelos explicitó su fe católica, contraponiéndola a la conducta de los enemigos de la Independencia. Los calificó de “perjuros enemigos de Dios”, al que no guardaban el debido temor. Tampoco tenían la veneración debida a la Virgen,

25) Israel y América, España y Babilonia; historias paralelas

Desde su infancia, Morelos conocía la narración que nos ha transmitido la Biblia acerca de la opresión que había sufrido el pueblo de Israel bajo el poder de Babilonia y de Egipto.

Durante la guerra de Independencia, el revolucionario comparó la historia de Israel con la del pueblo novohispano, como destinos análogos. Ambas naciones habían sido vejadas por potencias extranjeras.

La judía fue subyugada por Babilonia y por Egipto. La patria novohispana lo era por España, la nueva Babilonia. Los tres imperios habían sido igualmente sordos a la causa de la justicia, según les reprochaba Morelos.⁴⁴

El insurgente, sin embargo, encontraba que la servidumbre experimentada por su pueblo, había sido peor que la sobrellevada por Israel.⁴⁵ A los patriotas correspondía, por tanto, destruir el altar erigido en Nueva España para dar culto a Baal.⁴⁶

El discípulo de Hidalgo describió también el paralelismo entre las vicisitudes de Gedeón y las propias.

Recordemos que Dios pidió a Gedeón que liberara a su pueblo.

Los madianitas eran el azote de la nación escogida. Dios ordenó a Gedeón que destruyera el altar de Baal y el poste que simbolizaba a la diosa Astarté. Como el enviado obedeciera el mandato divino, sus mismos padres, que eran idólatras, pre-

según expresó D. José María. (Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 255). La conducta de estas personas era para el Generalísimo, peor que la de los paganos (Manifiesto, Oaxaca, 23 XII 1812, D 53 p. 244).

44 Desengaño, *ibidem*. El autor llama a los españoles “gachupines brutos de Babilonia”. Véase también Intimación a Vélez, Acapulco, 2 V 1813, D 77 p. 290.

45 Carta al Obispo de Puebla, D. Manuel Ignacio del Campillo, Tlalpa, 24 XI 1811, D 17 p. 183.

46 Proclama, s/1., XII 1811, D 18 pp. 185-6.

tendieron asesinarlo. Gedeón fue salvado por Joás. Cuando Gedeón fue elegido Juez de Israel, derrotó a los medianitas.⁴⁷

El libro del Éxodo relata que “el pueblo de Israel sufría bajo la esclavitud. Gritaban y su clamor subió hasta Dios”.

Escuchó Dios sus lamentos “y se acordó de su alianza con Abraham, Isaac y Jacob. Y miró Dios con bondad a los hijos de Israel y los atendió” (Cáp. 2, 23-25).

Siglos después llegó otro grito desgarrador a la eternidad en donde no existe ni el antes ni el después.

Era la voz de los nuevos israelitas: “Este pueblo oprimido, semejante con mucho al de Israel, trabajado por Faraón, cansado de sufrir, elevó sus manos al cielo, hizo oír sus clamores ante el solio del Eterno, y compadecido Éste de sus desgracias, abrió su boca y decretó ante la corte de los serafines que el Anáhuac fuese libre”, escribió Morelos.⁴⁸

Él mismo usó también una comparación basada en el Libro del Éxodo, (Cáp. 17, 8-16).

Amalec atacó a Moisés en Refidim. Los israelitas, comandados por Josué, vencieron a los amalecitas. “Yahvéh dijo a Moisés: Escribe esto en un libro para que sirva de recuerdo, y haz saber a Josué que Yo borraré por completo la memoria de Amalec de debajo de los cielos...”.

Desde Tehuantepec, el General del sur anunciaba a los realistas que correrían la misma suerte: “Temed a Dios y a su Santísima Madre, y estad ciertos que si no os sujetáis, en breve tiempo seréis reducidos a menudos átomos y seréis exterminados de tal modo que aún vuestra memoria perecerá como

47 *Ibidem*. Molestaba a Morelos que no todos sus compatriotas tuvieran el valor de seguir el camino de sacrificio que exigía el bien de la patria. Recordemos que no fue fácil a Moisés acallar las protestas de los judíos que también preferían las cadenas de la esclavitud. Véase p.e. Éxodo 14, 11-12: “...mejor nos es servir a las egipcios que morir en el desierto”.

48 Carta al Obispo de Oaxaca D. Antonio Bergoza y Jordán, Oaxaca, 25 XI 1812, D 43 p. 231. Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813; D 109 p. 366.

la de Amalec, y si por accidente la posteridad hiciere algunos recuerdos, será sólo para escarnecer vuestro nombre”.⁴⁹

26) La actuación de Dios en la Independencia

La intervención de Dios en la Independencia de nuestro país, tuvo lugar de maneras diversas, según se desprende de las expresiones de D. José María Morelos y Pavón.

Dios escuchó a su pueblo, inspiró la Independencia, escogió a los libertadores, dirigió al ejército y cuidó del movimiento independentista.

Las voces llegadas al cielo, fueron atendidas por el Señor, que tuvo compasión de los sufrimientos del pueblo. Él movió a éste a defender sus derechos. Su Espíritu los fluminó.⁵⁰

El Señor del cielo exigió que los patriotas actuaran: “Aquel espíritu que animó la enorme masa que vagaba en el antiguo caos que le dio vida con un soplo e hizo nacer este mundo maravilloso, semejante ahora a un golpe de electricidad, sacudió espantosamente nuestro corazón, quitó el vendaje a nuestros ojos, y tomó la apatía vergonzosa en que yacíamos, en un furor belicoso y terrible”.⁵¹

Como a Israel, Dios escuchó a Nueva España: “Nos oyó el Señor en el día en que lo invocamos y los clamores de Israel han llegado a sus oídos”.⁵²

49 Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 256.

50 Reflexiones, Tehuacán, 7 XI 1812, D 40 p. 226.

51 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 109 p. 366. Permítaseme una digresión, El Papa Juan Pablo encuentra un bello significado a esta cita del Génesis. Dios, creador omnipotente, es Amor, “El Dios de la creación se hace Dios de la Alianza. Y esto se realiza según la misma lógica que preside desde el principio toda la obra de la creación. Es una lógica del amor que puede tal vez ser identificada con aquella de la que habla Pascal: Le coeur a ses saisons. Precisamente le coeur: ¡el corazón! ¡En toda la descripción del Génesis se siente latir el corazón! No tenemos ante nosotros a un gran Constructor del mundo, a un Demiurgo; estamos ante el gran Corazón” (Wojtyła, Karol. *Signo de Contradicción, Meditaciones*, Madrid, BAC, 2a, ed, 264 p., p.29.

52 Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, 13 55 p. 253.

José María Morelos invocaba y clamaba, en efecto, ante Dios: “Señor Dios que nos miras desde la alta Sión: compadécete de las miserias que tanto tiempo nos han sumergido en la más terrible calamidad, sin dejarnos otro consuelo que, desde la Babilonia, volver los ojos llenos de agua, y mirar nuestros países devorados por la tiranía. La mansedumbre de David y la rectitud de su corazón mueva vuestra piedad para dar fin a un proyecto que tanto interesa a vuestro santo servicio, conservando la vida más amable en el móvil principal de nuestras acciones. Entonces descolgaremos los instrumentos que hemos tenido callados tanto tiempo y entonando con ellos sonoros himnos en acción de gracias daremos honra, gloria y bendición al triunfo de vuestro santo nombre y al que habéis enviado a promoverlo”.⁵³

Dios mismo se puso al frente de las fuerzas insurgentes. Él levantó los ejércitos que reconquistaron “los derechos que nos habían usurpado los gachupines”.⁵⁴ El Señor de los ejércitos fue el Señor del Ejército del Sur.⁵⁵ Él, Dios mismo, el Invencible.⁵⁶

Tal como había hecho con los israelitas, el Dios eterno llamaba a un hombre mortal para que comandara sus huestes.

Judas Macabeo intentó la liberación de su pueblo a ejemplo de Moisés.⁵⁷

Para la liberación de los americanos, el Señor providente llamó a Morelos⁵⁸ que hubo de aceptar su obligación como una respuesta necesaria al dictado de la providencia sobre su conciencia.⁵⁹

53 Proclama, s/1, XII 1811, D 18 pp. 185-6.

54 Proclama, Cuatla, 8 II 1812, D 22 p. 192.

55 Decreto, Acapulco, 30 III 1813, D 70 p. 281.

56 A los Señores Europeos, Chilpancingo, 30 IX 1813, D 119 p. 384.

57 Proclama del Gobierno Insurgente, Tehuacán, 17 IX 1815, D 218 p. 607.

58 Proclama s/1 XII 1811, D 18 p. 186.

59 Carta a Liceaga, 28 VI 1812, D 28 p. 203.



**Monumento a Morelos
en la ciudad de Morelia, Michoacán.**



Dios obró la conversión en la voluntad del párroco de Carácuaro, como él nos explicaba: lo sacudió espantosamente, le quitó el vendaje, tomó la apatía en furor. Dios convirtió a Morelos y le hizo abandonar su parroquia en 1810.

La actuación divina llegó más adelante.

Dios cuidó incesantemente que su obra llegara a término. Morelos, por su parte, esperaba —esperanza sin límite— en la providencia continua de Dios.

Leamos los textos que se refieren a las vicisitudes que ha debido pasar el ejército libertador.

Narran aquellos hechos que han confirmado al Rayo del Sur en su fe.

Porque el Dios que decreta y que mueve, también protege a sus elegidos, los acompaña, va por delante de ellos, ha decidido permanecer a su lado y devolverá a los naturales la América que les pertenece.

Como sabemos, a partir del levantamiento en armas, los triunfos militares de Morelos fueron sorprendentes.

El cielo encadenaba los acontecimientos para beneficio del pueblo oprimido que ansiaba su liberación. Lo ayudaba a vencer las agresiones de la codicia, de la ambición y de la tiranía que los había humillado.

En Cuautla lo reconocía el generalísimo: “Las repetidas victorias con que el cielo se ha especializado en proteger visiblemente los diversos combates que ha sostenido esta división, valiente y aguerrida... son un testimonio claro y constante de la justicia de nuestra causa, por la que debemos derramar la última gota de nuestra sangre antes de rendir nuestros cuellos al yugo intolerable del gobierno tirano”.⁶⁰

La rápida caída de Oaxaca en su poder, hizo exclamar al rebelde que la victoria había sido debida al “Señor Dios de los Ejércitos”.⁶¹

60 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p. 190.

61 Anotación de Morelos, Oaxaca, 26 XI 1812, D 44 p. 233.

Morelos convocó al Congreso de Chilpancingo “habiendo ya la Divina Providencia proporcionado un terreno seguro y capaz de plantar algún gobierno”.⁶²

El padre Hidalgo había encomendado a su discípulo que incendiara el sur de Nueva España.

Después de apoderarse del Castillo de Acapulco, el vencedor participó el hecho al pueblo “para su satisfacción y tributo de gracias al Señor de los Ejércitos por haberse concluido la reconquista del sur con toda facilidad”.⁶³

En el discurso con que Morelos inició las sesiones del Congreso reconoció que, pese a las calamidades sufridas, el movimiento independentista había sido protegido a cada paso por la providencia: “Pero ¡oh misericordia del Altísimo! —exclamó—, todo ha pasado como pasan las tormentas borrascosas, las pérdidas se han repuesto con creces, a las derrotas y dispersiones han sucedido las victorias y los hijos del Anáhuac jamás han sido más formidables a sus enemigos que cuando han vagado errantes por las montañas, ratificando a cada paso y peligro, el voto de salvar la patria y vengar la sangre de sus hermanos”.⁶⁴

Redactado el Decreto Constitucional, los firmantes se reconocieron embargados de “sentimientos religiosos de gratitud por la benéfica providencia con que el cielo nos ha franqueado maravillosamente los medios para recobrar nuestra libertad”.⁶⁵

Junto con “el brío y entusiasmo de nuestros patriotas, decididos a morir primero que volver al yugo afrentoso de la esclavitud”, los rebeldes, según reconocía Morelos, “confiábamos en la protección del cielo que no podía desamparar la justicia notoria de nuestra causa...”.

62 Convocatoria para el Congreso, Acapulco, 28 VI 1813, D 88 p. 325.

63 Toma del Castillo de Acapulco, *ibid.* 25 VIII 1813, D 105 p. 352

64 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 109 p. 368.

65 Normas para el Juramento del Decreto Constitucional, Apatzingán, 24 V 1814, D 176 p. 493.

En el mismo documento, el libertador describió el modo de actuar de la providencia, que proporcionó los medios con los que cooperaron los hombres: “aprovechando —dijo— los momentos precisos que nos ha traído una serie de incidentes encadenados por la mano de la providencia, nos apresuramos a realizar nuestras intenciones...”⁶⁶

La fe en la providencia futura de Dios era otro elemento integrador de la religiosidad del caudillo insurgente.

Las demostraciones de la injerencia de Dios en su movimiento de independencia, no hacían más que confirmar a Morelos en esta verdad.

El convencimiento y el sentimiento de que Dios estaba a su lado pervadía las acciones del general y le proporcionaba energía para planear sus acciones futuras.

Así lo pedía él: “¡Oh!, quiera el cielo llegue el afortunado día en que pacificado nuestro territorio se instale la Representación Nacional”. Pidió también a Dios que protegiera a la Junta de Gobierno.⁶⁷

En el favor del Señor basaba el caudillo su actuación: “Con el favor de Dios” planeaba los ataques.⁶⁸

Confiaba, también, en que “El Señor Dios Todopoderoso que vela incesantemente por la conservación y prosperidad de nuestra causa, tiene a su cuidado destruir los obstáculos que encuentre en sus progresos”.⁶⁹

La providencia reclamaba a los patriotas “constancia y valor”. El éxito final correspondía al Dios de los Ejércitos “en

66 Carta al Presidente de Estados Unidos del Norte. Puruarán, 14 VII 1815, D 206 pp. 663-4.

67 Oficio, Cuautla, 31 XII 1811, D 19 p. 186; Exposición de Motivos Apatzingán, 23 X 1814, D 175 p. 493.

68 Carta al Lic. Ignacio López Rayón, Hacienda de La Viguera, Oaxaca, 24 XI 1812, D 42 p. 229; Carta al Dr. José Ibáñez de Corvera, Oaxaca, 18 II 1813, D 61 p. 267.

69 Circular, Zacapo, 7 IX 1815, D 209 p. 582.

quien está depositado todo el poder y la fuerza de las naciones”. En efecto, Él “disparará como ligera nube la miserable porción de europeos...”, declaraba José María Morelos.⁷⁰

27) La virgen de Guadalupe

María de Guadalupe, como es de suponer, participó de manera importante en favor de la causa de liberación del pueblo mexicano, según el testimonio de Morelos.

Desde Hidalgo ella fue patrona y defensora de la Independencia.

Carisma al corazón de los insurgentes, permaneció al lado de éstos en las luchas reivindicadoras, en las victorias y en los fracasos.

En ocasiones, la Virgen actuaba junto con Dios mismo. Ambos, por ejemplo, libraron milagrosamente a los sitiados de Cuautla en opinión del jefe de la resistencia.⁷¹

70 Proclama, Cuautla 8 II 1812, D 22 p. 190. Morelos anotó otras características de la actuación de Dios en la independencia de nuestro país. Confiaba en la intervención de Dios para que finalizaran las discordias internas que calificaba como “cáncer”, ocurridas entre los insurgentes (Carta al Dr. Sixto Verduzco, El Veladero, 29 III 1813, D 68 p. 279). Trató de mover la voluntad de Dios para ello: “Yo mandaré decir misas de gracias el día que estemos todos de acuerdo; espero en Dios que tardará poco esta turbulencia” (Carta a D. José María Liceaga, Acapulco, 6 IV 1813; D 73 p. 284). En la concepción de Morelos, asimismo, Dios juzgaba, premiaba y castigaba: juzgará a los criollos que se opusieron al movimiento insurgente. (A los Americanos, Cuautla, 23 III 1812, D 25 p. 199). Premiará a los miembros de la Junta que cumplieren su obligación y castigará a los que fueren infieles a su deber. (Circular, Uruapan, 6 IX 1815, D 208 p. 576). Castigará también a los europeos opuestos a que los “americanos recobren sus derechos”. (Carta a Calleja, Cuautla, 4 IV 1812, D 26 p. 200). La Virgen de Guadalupe, castigará también la “insolencia y perfidia inaudita” de los enemigos de la causa. (Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 255). Morelos nos presentó una actuación de Dios, muy parecida a la que Él mostró en el Éxodo de los judíos. (Véase p.e. 6, 6-9); liberó de la esclavitud y los guió a la tierra prometida. Observemos que el Generalísimo consideraba a Dios, como observa ahora Gustavo Gutiérrez, “un Dios cercano, de comunión y compromiso con el hombre” y “que acompaña las vicisitudes históricas de su pueblo” (Gutiérrez, Gustavo, *Teología de la Liberación*, Salamanca, Sígueme, 1972, 399 pp. 244 y 246). Según analiza el P. Gutiérrez, la presencia de Dios entre los hombres tuvo dos fases en el Antiguo Testamento. En efecto, de “localizada y ligada a un pueblo”, el judío, fue extendiéndose a todos los pueblos del orbe. Para D. José María Morelos, en cambio, en el tiempo de la independencia, Dios volvió a tomar su postura inicial; optó preferencialmente por el pueblo oprimido de la Nueva España (*ibidem* p. 250).

71 A los Americanos, Cuautla, 23 III 1812, D 25 p. 199.

D. José María expresó, asimismo, que él y la América entera “esperan más que en sus propias fuerzas, en el poder de Dios e intercesión de su Santísima Madre, que en su portentosa imagen de Guadalupe que, aparecida en las montañas de Tepeyac para nuestro consuelo y defensa, visiblemente nos protege. Espera que esta soberana Reina del Empíreo, castigará —dice a los hispanos— vuestra insolencia y perfidia inaudita, con que se está viendo ultrajada con lanzas y escarnecida con las sacrílegas voces de aquí está ésta. Espera que sus hijos arrancarán de vuestras manos cuanto habéis robado a Dios y a su Iglesia; que venguen las enormes injurias que nuestros verdaderos hermanos han sufrido en los pueblos desalarmados, viendo quemar y destrozarse a los hijos que les servían de complacencia y en quienes tenían la esperanza de que fueran el báculo de su ancianidad. No me dejarán mentir —expuso el Generalísimo— las diversas representaciones que los celosos párrocos han hecho al gobierno, sobre todos los hechos que llevo referidos”.⁷²

En otros momentos, María de Guadalupe manifestó su ayuda intercesora a los ejércitos de la América Septentrional.

El Generalísimo exhortaba a quienes defendían Cuautla: “Confiad en la protección de la Soberana Protectora nuestra y proseguid con aliento, animosos y sin temor alguno, en la defensa de la más justa causa que se ha propuesto nación alguna en el decurso de los tiempos”.⁷³

La fe y el amor a la Virgen, tan firme en Morelos y en todos los insurgentes, los llevaba a calificarla como la Señora “milagrosa” que ayudaba la obra de la Independencia.⁷⁴

María era, también, la “amabilísima protectora” de los hombres empeñados en regenerar a la nación.⁷⁵ El Siervo le

72 Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 255.

73 Proclama, Cuautla, 10 II 1812, D 22 p 193.

74 Razón, Pinotepa del Rey (hoy Nacional) 3 II 1811, D 8 p 169.

75 Desengaño, Tehuantepec. XII 1812, D 40 p. 255.

concedió el título de Patrona de la libertad “Protectora y defensora visible” de las expediciones.⁷⁶

Ella otorgaba las victorias. De la obtenida en Oaxaca, por ejemplo, Morelos opinaba que no se debía a él, “sino a la Emperatriz Guadalupe, como todas las demás”.⁷⁷

Son conocidos los versos que circulaban entre las filas de los patriotas:

Guadalupe, salve
salve Virgen excelsa
que del Divino Verbo
sois Madre verdadera.

A Juan Diego dijiste
que como Madre tierna
nos constituye objetos
vuestra piedad inmensa.

Por esto los indios
en la presente guerra
vuestro poder invocan
vuestros cultos aumentan.

Escuchad compasiva
susayes y sus quejas
pues sois su protectora
liberal, fiel y discreta.

Humildes os pedimos
que una paz verdadera
selle gloriosamente
vuestra dulce clemencia.
Romped, Reina adorable,
romped nuestras cadenas

76 Sentimientos de la Nación, sentimiento 19, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 110 p, 372.

77 Carta al Lic. Ignacio López Rayón, Oaxaca 1 XII 1812, D 47 p. 235.

yengujad nuestros ojos
con amorosa diestra.

Al Padre siempre demos
y al Espíritu Santo
alabanzas eternas.⁷⁸

Como señal visible de guadalupanismo, los seguidores del jefe de la Revolución traían “la imagen de Guadalupe en los sombreros”.⁷⁹

Morelos dio otra manifestación de agradecimiento al establecer las divisiones territoriales políticas, como recordamos: “Atendiendo al mérito del pueblo de Teypan... he venido en erigirle por ciudad, dándole con esta fecha el nombre de la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe”.⁸⁰

28) Revolución y religión católica

El movimiento insurgente no era una acción que contraviniera ningún precepto divino.

Según la concepción de Morelos, luchar por la independencia de la Colonia equivalía a restaurar el orden social deseado por Dios: “Sólo aspiramos —decía— a una independencia tal como el Autor de la Naturaleza nos la concedió desde un principio”.⁸¹

Cuando el Congreso declaró que la América recobraba el derecho natural y divino de su libertad, el Siervo exclamó: “Americanos, El Siervo de la Nación os habla en pocas y con-

78 Hernández y Dávalos, J. E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, El Sistema Postal de la República Mexicana, 1877-82, 6 tomos, tomo V, D 148, p. 36.

79 Informe de un espía realista, Cuautía, 1 I 1812, D 20 pp. 187-8.

80 Decreto, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 18 IV 1811, D 10 p. 172. Subrayado de Morelos.

81 Manifiesto, Oaxaca, 23 XII 1812, D 53 p. 245.

vincentes razones: oídle... somos libres por la gracia de Dios e independientes de la soberbia tiranía española...”⁸²

En otras palabras, Morelos reconocía que la Independencia era acorde a los planes de Dios y querida por Él.

Oponerse a ella resultaba, por el contrario, obra del pecado de soberbia propia de Luzbel. Quienes cuestionaban la Independencia eran seguidores de Satanás, pecaban y se apartaban del orden de la gracia.⁸³

Procurar la Independencia resultaba un acto moralmente justificado exigido por la virtud de la justicia.

No afiliarse al movimiento independiente era una acción cobarde y egoísta. Significaba dejar que la patria y la religión fueran destruidas. Salvar ambas aparecía ante la conciencia de los insurgentes como un deber ineludible. De no cumplirlo, serían reos de traición a su religión.⁸⁴

Por sus fines y por su naturaleza, la revolución originada en septiembre de 1810 era llamada “santa”, “santa revolución”, “santa insurrección”.⁸⁵ Era, para los patriotas, un deber “sagrado”.⁸⁶

Los participantes en el amplio movimiento regenerador obedecían los dictados divinos, correspondían a la obligación que su deber les manifestaba y realizaban actos meritorios en el orden de la gracia. Por este motivo Morelos declaraba a Calleja —recordémoslo— que como católico le exigía que abandonara el país.

Por requerimiento apremiante de su religión, como un acto legítimo, como una acción moral y grata a Dios, Morelos luchaba contra la Metrópoli.

82 Breve Razonamiento, Tlacosantitlán, 2 XI 1813, D 133 p. 417.

83 A los Americanos, Cuautla, 23 V 1812, D 25 p. 198.

84 Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 251.

85 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p. 190; Juramento, Oaxaca, 13 XII 1812, D 49 p. 236; Carta al Gobernador del Obispado Dr. Antonio Ibáñez de Corvera, Oaxaca, 8 V 1813, D 78 p. 291; Convocatoria, Acapulco, 28 VI 1813, D 88 p. 325

86 Exposición de Motivos, Apatzingán, 23 X 1814, D 175 pp. 489-91.

Puesto que eran católicos, los insurgentes proclamaban la independencia y pusieron las manos sobre los fusiles.

No traicionaron su deber religioso sino que actuaron en consonancia con él. Obraron religiosamente siguiendo este dictado de su conciencia.⁸⁷

Con la misma claridad, Morelos se dirigió al defensor realista de Acapulco: “Esto que usted llama Revolución es para mí y será, a los ojos de Dios, de los ángeles y de los hombres, ejercicio de virtud”.⁸⁸

La participación de los insurgentes en la liberación nacional producía el efecto de unirlos “con los vínculos más estrechos hacia Dios...”; “más avanzaré, sin duda, a lo menos para con Dios, libertándolos y protegiéndolos”, concluía el párroco de Carácuaro.⁸⁹

Liberar al pueblo y procurar el bien común proporcionaba a Dios la honra y gloria que todo ser humano está obligado a otorgarle.

Las lides bélicas tenían como finalidad salvar la patria y salvar la religión.

No era antirreligiosa ni areligiosa la revolución de Morelos. En plena expansión revolucionaria los insurgentes se percibían más unidos a Dios como efecto de haber decidido llevar a cabo la insurgencia.⁹⁰

El 6 de noviembre de 1813 los patriotas pudieron declarar la Independencia, como vimos. Concluían una fase importante de su lucha. Por ello se apresuraron a expresar: “El Congreso de Anáhuac, declara solemnemente a presencia del

87 Carta a Calleja, Cuautla, 4 IV 1812, D 26 p. 201.

88 Ultimátum a Vélez, Acapulco, 30 IV 1813, D 76 p. 287.

89 Proclama, s/1 XII 1811, D 18 p. 185; Intimación a Pedro Antonio Vélez, Campo sobre el Castillo de Acapulco, 2 V 1813, D 77 p. 289.

90 Morelos no concebía a la sociedad como autónoma frente a la autoridad eclesiástica, en parte como reacción ante el anticlericalismo revolucionario francés, Ni a la Iglesia —ello por resabios del Patronato— frente al Estado.

Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad...”, que América Septentrional “ha recobrado el ejercicio de su soberanía...”.

Según la creencia antigua, Dios entregaba a los reyes el poder y el reino. En todo caso, Dios decretaba ahora la libertad de América con respecto de toda nación.

Puesto que tal había sido la determinación divina, al pueblo correspondía llevar a término el cumplimiento de esta providencia, aun a costa de sus vidas, como hemos estudiado.

Podían permanecer seguros los insurgentes de la firmeza de sus principios y de su actuación, porque Dios los respaldaba y porque ellos actuaban conforme a los dictámenes de su conciencia.⁹¹

Morelos había pedido al Señor de la gloria la realización de sus ideales: “Dios grande y misericordioso, Dios de nuestros padres, loado seas por una eternidad sin principio y cada hora, cada momento de nuestra vida sea señalada con un himno de gracias a tamaños e incalculables beneficios. Pero, Señor, nada hagamos, nada intentemos, si antes y en este lugar no juramos todos a presencia de este Dios benéfico, salvar la patria, conservar la religión católica, apostólica, romana, obedecer al romano Pontífice, vicario en la tierra de Jesucristo; formar la dicha de los pueblos, proteger todas las instituciones religiosas, olvidar nuestros sentimientos mutuos y trabajar incesantemente en llenar estos objetos”.⁹²

Podemos afirmar que salvar la patria y la religión era una obligación cívica y religiosa, ejercicio de virtud, inspirado, promovido y premiado por Dios.

La “ficticia”⁹³ Inquisición, resucitada festinadamente por Calleja para condenar insurgentes, reprochó a Morelos de que

91 Acta, Chilpancingo, 6 IX 1813, D 136 p, 424.

92 Discurso, Chilpancingo, 14 IX 1813, D 109 p. 365.

93 Cuevas, tomo V p. 98.

eran “para este reo, compatibles la observancia de la religión católica con las corrompidas máximas de la inicua rebelión...”⁹⁴

Este juicio del Tribunal nos representa una curiosa coincidencia con la afirmación actual de Gustavo Gutiérrez: predice que los cristianos comprometidos en el proceso liberador actual serán acusados de “confundir reino y revolución”.⁹⁵

Los insurgentes obedecieron el plan divino. No se desviaron del camino moral. Actuaron conforme al bien. Consideraron sus acciones como obras virtuosas pues tenían como objeto directo a Dios. Tuvieron fe en su verdad, que los movió a actuar. Esperaron en Él como Bien supremo que los mantenía en su esfuerzo. Lo amaron de manera práctica como Bien en sí mismo y en consecuencia trataron de liberar al pueblo.

Su conciencia cristiana los hizo emerger del forzado envilecimiento en que estaban, para dirigirse a restaurar la obra creadora de Dios, en contra del proceder de los injustos invasores de sus derechos.

Estas convicciones y sentimientos cristianos de los insurgentes les hicieron estar a la altura de su misión aunque, en un momento determinado, ese destino resultara trágico. En este caso, en efecto, y otra vez, los caminos misteriosos de Dios no fueron los de los hombres. Como ha ocurrido a lo largo de la historia, los cristianos van a la cárcel un día antes del triunfo.

Conforme a lo dicho, con todo, se desprende que hace 165 años el Siervo respondió a las preguntas que Gustavo Gutiérrez formula hoy a los cristianos: ¿Cuál es el significado de la fe en una vida comprometida en la lucha contra la injusticia y la alienación?, ¿cómo se articula la obra de construcción de una sociedad justa con el valor absoluto del reino?

94 Guzmán, Martín Luis, *Morelos y la Iglesia Católica, Documentos*, México, Empresas Editoriales, 1948, 231 pp. 95 cap. 19, *Causa Instruida por la Inquisición de México contra D. José María Morelos y Pavón*.

95 Gutiérrez, *op. cit.* p. 177.

Afirma el teólogo peruano que “la amplitud y gravedad del proceso de liberación es tal que la pregunta por su significación es en realidad una cuestión sobre el sentido mismo del cristianismo y sobre la misión de la Iglesia en el mundo”.

En estos renglones hemos podido considerar cómo los cristianos insurgentes afrontaron este mismo problema y cómo respondieron a él. Morelos rechazó el dilema “o redención espiritual o redención temporal”.

En la fe de Morelos, “lo político” no “se hallaba en un segundo plano...”, no creía él que “intervenir directamente en la acción política es traicionar su función”.

Gutiérrez recuerda las tradicionales afirmaciones bíblicas, por ejemplo Prov. 14, 21 y 17, 5, así como Dt. 14-15 y Ex. 22, 21-23, etc., que sintetiza en las expresiones “conocer a Dios es obrar la justicia”, “amar a Yahveh es hacer justicia al pobre y al humillado”, “amar a Yahveh es establecer relaciones justas entre los hombres, es reconocer el derecho de los pobres”. Al Dios de la revelación bíblica se le reconoce a través de la justicia interhumana”.

Tal nos parece que fue la posición que asumió Morelos. Al promover la liberación del pueblo, el Generalísimo cooperó a la acción salvífica. Gutiérrez dice que “trabajar, transformar este mundo es hacerse hombre, y forjar la comunidad humana es también ya salvar”, “es insertarse ya en el movimiento salvador en marcha hacia su cumplimiento”.

Para Morelos “la construcción de una sociedad justa” tuvo el valor de aceptación del reino, y “participar en el proceso de liberación del hombre” fue, en la concepción del insurgente “en cierto modo, obra salvadora”.

Tal crecimiento del reino así planteado “es acontecer salvífico, pero no la llegada del reino ni toda la salvación”, señala acertadamente el P. Gutiérrez. Es, más bien, “anuncio de plenitud”, “es significar la venida del reino”.

Debemos recordar que Morelos ha confesado que avanzaba en el conocimiento de Dios a través del proceso de liberación con que acompañaba a su pueblo: “En el encuentro con los hombres, se da nuestro encuentro con el Señor, sobre todo en el encuentro con aquellos a quienes la opresión, el despojo y la alienación han desfigurado el rostro humano...”, afirmará ahora Gustavo Gutiérrez. “Todo esfuerzo —concluyamos— por construir una sociedad justa... es ya obra salvadora, aunque no sea toda la salvación”.

Ésta, en efecto, será consumada al final de los tiempos, cuando toda la creación torne a Dios, cuando sea recapitulada en Cristo cada vida y toda la humanidad.

Mientras tanto, la historia será, para los cristianos, la continua imitación del Dios de la Historia que liberó a su pueblo y de Jesucristo, que liberó a toda la humanidad.⁹⁶

96 *Ibidem*, pp. 79, 90, 108, 177, 187, 210-1, 221-2, 237-9, 240, 251-2, 265, 264.

CAPÍTULO VII

TIRANÍA
EVIDENTE

CAPÍTULO VII TIRANÍA EVIDENTE

29) La tradición teológica

Pacifista por naturaleza y por vocación cristiana, Morelos fue guerrero por destino.

Combatió al frente del Ejército de Redención que —él mismo nos lo ha dicho— Dios comandaba, María de Guadalupe protegía y él organizó admirablemente.

El P. José María Morelos no fue original al proponer las que eran tradicionales conclusiones teológico-políticas y que estaban vigentes en su tiempo, las cuales justificaban moralmente el uso de los medios violentos a los que él acudió.

Fue, con Hidalgo, original en atreverse a llevarlas a cabo.

La teología católica ha mantenido a lo largo de los siglos el derecho que asiste a los pueblos tiranizados y oprimidos a rebelarse contra sus tiranos.

Haciéndose eco de esa tradición, Paulo VI especificó que la “insurrección revolucionaria” es una acción legítima “en el caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dañase peligrosamente el bien común”.⁹⁷

97 Exceptuado este caso, el Pontífice consideraba la sublevación como “un mal mayor”, porque “engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas”: *Populorum Progressio*, Parte Primera III, 30-31. Permítaseme incluir aquí el comentario que el P. Pedro Arrupe hizo a este respecto, durante la III Celam; efectuada en Puebla, en el año de 1979. El periodista José Ramón Ceschi, de Cadena de Radio Rosario, Argentina, en una parte de su pregunta le dijo: “La Iglesia admite tradicionalmente que la violencia considerada como recurso a las armas, puede ser el mal menor (aunque sólo por vía excepcional y bajo determinadas condiciones) ante una situación de opresión extrema...”. El

En el P. Francisco Suárez, como es sabido, aparece, entroncada con diversos teólogos, la doctrina del derecho que asiste a los pueblos tiranizados para suprimir sus males.

El jesuita afirmó: “Si el rey cambiase en tiranía su potestad justa, abusando de ella para daño manifiesto de la ciudad, podría el pueblo usar de su potestad natural para defenderse, porque de ésta nunca se ha privado”, “porque en la República (está el derecho de resistencia) —añadía el teólogo— sólo por vía de necesaria defensa para su conservación.

Suárez concluía: “Y así puede la República toda, por acuerdo público y general de las ciudades y de los próceres, deponer al rey: ya en virtud del derecho natural, por el cual es

Superior General de los jesuitas respondió: “... la Constitución *Gaudium et Spes*, nos dice que el uso y violencia de las armas es legítimo en casos extraordinarios, muy extraordinarios. ¿Qué se desprende de esta enseñanza de la Iglesia? Primero: el cristiano es un hombre de paz. No es pacifista por cobardía, sino pacifista por amor. El cristiano está dispuesto o debe estar dispuesto a ser mártir, pero es pacifista. Segundo: es importante saber que la paz es posible o dicho de otra forma, que la violencia y la guerra no son inevitables. Es posible desarmar las manos y el corazón. Tercero: la paz jamás es una cosa hecha y dada de una vez para siempre, sino una tarea y un desafío que hay que realizar día por día. La paz es fruto de la justicia; de la justicia equitativa en la distribución de los bienes y en las oportunidades de todos los pueblos. Y también, de la justicia del corazón que sabe respetar a los demás en su dignidad de hermanos suyos e hijos de Dios. Además, la justicia que se alimenta del amor, va mucho más allá que la sola justicia. Cuarto punto, que conviene aclarar, es que hay obligación de evitar la violencia armada, utilizando todos los medios y en todos los niveles. Por eso hay que oponerse con igual entereza a las causas, principalmente a las situaciones de injusticia, que son una cierta forma de violencia institucionalizada, como lo dice Medellín en el Documento sobre la Paz n. 16. Quinto: es verdad que la insurrección revolucionaria puede ser legítima, como dijo Pablo VI en la Carta Encíclica *Populorum Progressio*: “En el caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona” (y son palabras del Santo Padre, no del P. Arrupe revolucionario), “y dañase peligrosamente el bien común del país”. Esto lo dice también Medellín: en el núm. 19 del Documento sobre la Paz (...). Pero si se diese en algún país de Latinoamérica (hablo en condicional), “si se diese”, aquella situación excepcional a que se refería Pablo VI, las personas que piensan emplear la violencia contra otra violencia mayor, echan sobre sus conciencias una gravísima responsabilidad de la que han de dar cuenta a Dios, a los hombres y a la historia de sus propios pueblos. Esto es muy delicado y por eso lo he escrito, porque no quisiera decir, improvisando, ni más ni menos de lo que es... (Grabación del autor).

licito repeler la fuerza con la fuerza; ya también porque en este caso necesario para la propia conservación de la República se entiende quedar exceptuado en aquel primer pacto, por el que la República transfirió su potestad al rey”.⁹⁸

30) El derecho a la guerra

Morelos y los teólogos insurgentes conocían su derecho natural de repeler con violencia la tiranía y el abuso de autoridad de que eran objeto.

Según el General, en efecto, “...a un reino le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables, como las que de día en día nos iban recargando en este reino los malditos gachupines arbitristas”.⁹⁹

Los patriotas apelaron a la violencia como al último recurso posible para reivindicar sus derechos. Habían agotado antes todos los demás medios. El único de que podían disponer, entonces, era el de “repeler la fuerza con la fuerza”.

Sólo con las armas recobrarían los derechos usurpados a su nación.¹⁰⁰ Los tiranos habían cerrado todos los caminos pacíficos de reivindicación del pueblo. Fue necesario a los criollos “valerse de la fuerza” para reclamar sus derechos y expulsar del territorio a los invasores.¹⁰¹

El P. Morelos lo explicó así al Obispo de Oaxaca: “Aunque la obstinada resistencia del gobierno europeo, tan ilegítimo en sus principios como tirano y bárbaro en sus providencias, no sólo ha negádose a nuestras solicitudes, sino lo que parece increíble, ha cerrado los oídos a la razón, sin querer entrar en discusión sobre la justicia de nuestra causa y los sa-

98 Suárez, Francisco, *Defensio Fidei*, 3,3,3; 6, 4, 5.

99 A los Criollos, Cuautla, 23 II 1812, D 24 p. 196.

100 Manifiesto, Oaxaca, 23 XII 1812, D 53 p. 244.

101 Desengaño, Tehuantepec, XII 1812, D 55 p. 246.



Morelos y Zapata, mural de O'Gorman
en Pátzcuaro, Michoacán.



nos principios con que nos conducimos; no por eso nos desatendemos los que estamos al frente de la Nación, sosteniendo sus derechos sagrados, de repetir y observar exactamente las justificadas causas o máximas de los de gentes y de guerra, en beneficio de la humanidad, en ocasión en que, más que a todos, interesa a nuestros antagonistas el conocerlo y el acogerse a los últimos efugios que después de veintiséis meses de una guerra intestina y nunca vista, han quedado en fuerza de nuestra religiosidad y carácter por temperamento humano”.¹⁰²

La guerra insurgente no fue un movimiento arbitrario producido por un capricho irracional, señaló el Siervo: “No es mi intento proceder por la fuerza y el capricho, sino por la recta razón”.¹⁰³

Empeñarse en su acción liberadora, era un derecho natural y una acción justificada teológicamente: “Valgámonos del derecho de guerra —exhortaba el jefe de la resistencia en Cuautla— para restaurar la libertad política”.¹⁰⁴

En Acapulco, el jefe militar que incendiaba el sur, expuso claramente a los españoles: “La nación quiere que el gobierno recaiga en los criollos, y como no se le ha querido oír, ha tomado las armas para hacerse entender y obedecer”.¹⁰⁵

Morelos recordó las excepciones que merece el quinto mandamiento de la ley divina: es lícito matar en “guerra justa como la presente”, decía, así como “al injusto invasor”.¹⁰⁶

El general instruyó a sus compatriotas con palabras contundentes: “Por fin, paisanos míos, es ley prescrita en el Derecho Común y de Gentes, que se extermine al enemigo conocido. Si los gachupines no rinden sus armas ni se sujetan

102 Carta al Obispo Antonio Bergosa y Jordán, Oaxaca, 25 XI 1812, D 43 p. 230.

103 Carta al Gobernador del Obispado D, Antonio Ibáñez de Gorrera, Oaxaca, 30 V 1813, D 78 p. 291.

104 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p. 192.

105 Ultimátum, Acapulco, 30 IV 1813, D 76 p. 287.

106 Decreto, Oaxaca, 29 I 1813, D 60 p. 266.

al gobierno de la Soberana y Suprema Junta Nacional de esta América, acabémoslos, destruyámoslos, exterminémoslos, sin envainar nuestras espadas hasta no vernos libres... ”.¹⁰⁷

Era íntima la persuasión de la necesidad y justicia de la revolución en el ánimo de Morelos. Por ello decía al Cabildo oaxaqueño que si la causa no fuera justa “yo y todo mi ejército dejaremos las armas de las manos”.¹⁰⁸

Sin reticencias, por tanto, el discípulo de Hidalgo, que rechazaba otros títulos, aceptó el que le dio un subordinado suyo, D. Miguel Antonio de Quesada: “Generalísimo de las Católicas Armas de esta América Septentrional”.¹⁰⁹

107 Proclama, Cuautla, 8 II 1812, D 22 p, 193.

108 Carta al Cabildo de Oaxaca, Acapulco, 5 VII 1813, D 91 p. 330,

109 Circular, Chilpancingo, 28 X 1813, D 132 p. 415.

CAPÍTULO VIII

DIVERSAS OPCIONES
POLÍTICAS
DEL CLERO ANTE
LA INDEPENDENCIA

CAPÍTULO VIII
DIVERSAS OPCIONES
POLÍTICAS DEL CLERO
ANTE LA INDEPENDENCIA

31) El clero en armas

Durante la insurgencia se produjo una agria polémica entre el clero novohispano, en la cual participaron también los laicos.

Una parte del clero, irreductiblemente asentada en el pasado, execró al movimiento renovador.

Otros fueron insurgentes.

De las filas del clero salieron realistas e insurgentes que tomaron las armas para defender sus ideas, según lo muestra el cuadro de la página siguiente.

32) Algunas opiniones episcopales

El 24 de mayo de 1810, el obispo electo Don Manuel Abad y Queipo, declaró que “D. Miguel Hidalgo... y sus secuaces... son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros... y calumniadores de los europeos”.¹¹⁰

El arzobispo de México, D. Francisco Xavier Lizana y Beaumont, reaccionó el 24 de septiembre.

En una carta pastoral preguntó a Hidalgo: “Dime, dime, pobre engañado por el espíritu maligno... ¿cómo has caído como otro Luzbel por su soberbia?... No se volverá a oír tu nombre en este reino de Dios, sino para eternos anatemas”.

110 García, *op. cit.* pp. 24-5.

CUADRO GENERAL ESTADISTICO

	INSURGENTES		TRIGARANTES		REALISTAS		TOTAL	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
CANONIGOS	1	2.4% de 1,072	0	0	1	3.9% de 1,072
CURAS	26	2.4% de 1,072	1	15	1.3% de 1,072	42	3.9% de 1,072
VICARIOS	10	1"	0	10
PRESBITEROS	18	1"	1	19
DIACONOS	2	0	0	2
SUBDIACONOS	4	0	1	5
MINORISTAS	1	0	0	1
CLERIGOS	29	1"	5	34
Del Clero Secular	91	2.1% de 4,229	1	22	0.5% de 4,229	114	2.6% de 4,229
AGUSTINOS	1	0	1	2
CARMEELITAS	1	0	1	2
DOMINICOS	4	0	3	7
FRANCISCANOS	11	0	0	11
HIPOLITOS	1	0	0	1
JUANINOS	6	0	0	6
MERCEDARIOS	1	0	0	1
INESPECIFICADOS	12	0	5	17
Del Clero Regular	37	1% de 3,112	0	10	47	1.5% de 3,112
GRAN TOTAL	128	1.7% de 7,341	1	32	0.4% de 7,341	161	2% de 7,341

NOTAS: 1.—Los números señalados con " en el grupo de los Trigarantes, no se sumaron por referirse a personas ya contadas entre los Insurgentes.

2.—Según la Estadística de D. Fernando Navarro y Noriega, había en la N. España en el año de 1810:

Curatos	1,072
Clerigos	4,229
Frailes	3,112
Clerigos y Frailes	7,341

FUENTE: José Bravo Ugarte, S.J. *Revista Abside* Vol. VII, 1943.



Según Lizana, Hidalgo no era ministro de Jesucristo, sino de Satanás y precursor del Anti Cristo.

Contra la revolución insurgente, el prelado defendió la tesis política de que “el mejor gobierno de cada país es el que actualmente tiene... porque son tales y tantas las desgracias que han de intervenir para mudarlo, que jamás podrá compensarlas felicidad alguna”.

Lizana exhortó al clero a que sostuviera la causa de Fernando VII para que limpiara “el borrón con que un ministro del santuario ha tiznado nuestro venerable gremio”.¹¹¹

En opinión del Sr. Lizana, la insurgencia era anticatólica, quimérica, extravagante, ridícula y produciría tres males terribles.

Sería sumamente perjudicial para los dirigentes de ella, para la Nueva España y para todas las naciones de la tierra.

El movimiento de independencia era también una “doctrina que reprueba con las Sagradas Escrituras nuestra Santa Madre la Iglesia” afirmaba el anciano D. Francisco.¹¹²

El obispo de Guadalajara, en 24 de octubre de 1810, excomulgó a los “protervos” Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y a “quantos de qualesquiera suerte voluntariamente aprueben, auxilien o favorezcan sus proclamas...”¹¹³

El obispo de Puebla y su clero se adhirieron a la causa del rey, mediante un juramento que firmaron el 27 de octubre del mismo 1810: “Como ministros de la religión santa que profesamos, que impone como uno de los primeros deberes la obediencia, respeto y sumisión a los reyes, de que nos dio ejemplo su soberano Autor, debemos ser las más firmes columnas que sostengan el trono del Monarca, a quien hemos jurado reconocer y obedecer”.

111 Hernández y Dávalos, tomo II, D 77 pp. 152-4.

112 García, *op. cit.* pp. 9-20.

113 Hernández y Dávalos, tomo II, D 83 p. 160.

Los poblanos tacharon a los sacerdotes insurgentes de “sujetos infames y desnaturalizados que aspiran a sacudir el suave yugo bajo el cual gustosamente hemos vivido”.

Concluyeron su escrito, prometiendo no apartarse “jamás de la justa causa, predicar y enseñar, tanto en los ejercicios propios de nuestro ministerio, como en las conversaciones familiares, la sana doctrina de obediencia y respeto a nuestro legítimo soberano el Sr. Don Fernando VII”.¹¹⁴

33) El asombro de un espía

Un grupo de sacerdotes y seglares se reunieron para comentar los sucesos que tanto interesaban a todos.

La junta tuvo lugar en la ciudad de Celaya. Fr. Cristóbal Rodríguez, espía realista, los denunció el 17 de febrero de 1811. Su carta es reveladora de la efervescencia vivida en aquellos días.

Dice así: “Illmo. Sr. En cumplimiento de mi obligación... paso a hacer las denuncias siguientes: ...huvo una junta en la Celda del R.P. Plancarte, en donde concurrieron los Padres D. Manuel Díaz, Cura interino de Celaya, D. José Bellojín, D. José Pérez, D. Pedro Pérez, D. Ramón Natera, el R.P. Guardián de aquel colegio, Fr. Ignacio Morales, el Padre Lector de sagrada Theología, Fr. Mariano Salazar y los Seculares D. Francisco Tres Guerras¹¹⁵ y D. Francisco Oviedo. En medio de la confusión de los muchos, que hablaban a un mismo tiempo, oí esta proposición: de que era subrepticio el Edicto (de Abad y Queipo)... porque no había venido por la conducta acostumbrada: y me parece, que la profirió D. Francisco Tres Guerras: a lo que respondí que aquella proposición era delatable. Todos callaron; pero de allí a poco comenzó otra vez la misma confusión de preguntas, y preguntas al R.P. Plancarte; sobre si al

114 García, *op. cit.* pp. 73-4

115 Se trataba del célebre arquitecto, pintor y grabador.

día siguiente, que era domingo, dirían misa, y que si se fixaban los Edictos los rasgarían... En esa misma junta, el P. D. José Bellojín dixo: (como escandalizado) que le había dicho un sujeto, y creo, que de carácter: que el Edicto de la Santa Inquisición sólo serviría para limpiarse... Al mismo P. Guardián le oí engrandecer, y alabar, el espíritu del Herege Hidalgo... A Doña Gertrudes la Ojos la oi decir... que el Sr. Obispo de Valladolid por que era gachupín había puesto la Excomuni6n; y por no estar consagrado no la podía poner... El P. D. José Pérez, había dicho que todos los que creían a los Gachupines eran Hereges... El P. D. Manuel Díaz dixo al sargento, Magdaleno Rodríguez, que la primera descarga la dieran al ayre, y la segunda a los gachupines: que él y los P.P. D. José Pérez y D. Pedro Pérez les absolvían de todo... Dicho P. Rodríguez... en un día de los del mes de octubre último, sacó un Rosario por las calles, y después predicó cosas, que indicaban persuasi6n a Ntra. Sra. por el feliz éxito del Herege Hydalgo...".¹¹⁶

34) Acusaciones análogas

Realistas e insurgentes se lanzaron una serie de acusaciones sumamente fuertes.

Cada bando defendía con tenacidad su punto de vista, basado en sus conocimientos teológicos. Morelos no salió bien librado del juicio inquisitorial.

El 24 de noviembre de 1815, el Tribunal lo acusó de haberse pasado al gremio "feo, impuro y abominable de los herejes Hobbes, Helvecio, Voltaire, Lutero y otros autores pestilenciales".

La inquisici6n declaró al Siervo "hereje formal, apóstata de nuestra sagrada religi6n, ateaista, materialista, deísta, libertino, sedicioso, reo de lesa majestad divina y humana, enemigo

116 Hernández y Dávalos, tomo I, ID 1 .8 pp. 113-15.

implacable del cristianismo y del Estado, seductor, protervo, hipócrita, astuto, traidor al rey y a la patria, pertinaz, contumaz y rebelde al Santo Oficio”.

Las anteriores eran las imputaciones generales. A estas siguieron 26 capítulos de acusaciones pormenorizadas.¹¹⁷

Si Abad y Queipo consideraba que Morelos era “sin disputa, el alma y tronco de toda la insurrección”, decía de él, también: “aunque él es un idiota, la envidia y ambición han desplegado bastante sus talentos para entender y atender su propio negocio y aprovecharse de las luces y experiencias, de los franceses que le dirigen”.¹¹⁸

Antes de atacar Valladolid, Morelos escribió a Abad y Queipo en los siguientes términos: “Entre los grandes corifeos de la tiranía en América, sin duda ocupa usted un lugar muy distinguido. Usted fue el primero que con infracción de las reglas prescritas por Jesucristo, fulminó el terrible rayo de la excomuniación contra un pueblo cristiano y generoso. Usted con sus persuasiones y escritos, es el que con más impulso ha soplado la hoguera en que se han inmolado tantas inocentes víctimas a la justicia y a la libertad... Usted se halla en el conflicto de dar la última prueba: o de que es monstruo entre los tiranos, o de que circula en sus venas espíritu racional. Presienta en su corazón los sollozos de las viudas, el llanto de los inocentes, los ayes de los heridos, la confusión de todos y cuanto tiene de horrible el aspecto de la muerte, sembrando por todas partes los cadáveres; y ya que tantas veces ha exhortado a ese pueblo a su perdición, anímelo ahora para su salvación...”.¹¹⁹

Terrible también es el Bando del insurgente Dr. Cos contra el mismo Abad y Queipo.

117 Guzmán, *op. cit.* pp. 87 a 122.

118 Lemoine, *Morelos y la revolución...*, pp. 388-90.

119 Carta al Sr. D. Manuel Abad y Queipo, Valladolid, 23 XII 1813, D 148 p. 447.

Lo acusó de seguidor de Bayo y Jansenio. Dijo que él predicaba que “Jesucristo no derramó su sangre por los insurgentes; que es imposible que estos se salven aunque se arrepientan de sus pecados; que los insurgentes sacerdotes dejen de serlo y que quedan destituidos del carácter espiritual en el hecho de declararse por el partido de la Nación Americana...”.

“1) Abad y Queipo ni es ni ha podido ser penitenciario ni obispo de Valladolid, porque está acusado de hereje formal muchos años ha...

”2) Aunque hubiese sido hábil para esta dignidad, debería deponerse de ella por ser enemigo tan irreconciliable de la América, que ha procurado el exterminio de todo el criollismo...; porque en vez de hacer oficios de pastor, ha hecho los de lobo rapaz, solicitando la muerte temporal y eterna del rebaño de Jesucristo...

”3) Abad y Queipo es un excomulgado y está incurso en todas las censuras fulminadas por el Derecho Canónico, así por las causas ya indicadas, como por haber puesto manos violentas en los clérigos...”¹²⁰

120 Lemoine, Ernesto, José María Cos, *Escritos Políticos*, México, UNAM, 1967, D 34 pp. 114.18.

CAPÍTULO IX

LA TEOLOGÍA
POLÍTICO-CARITATIVA

CAPÍTULO IX
LA TEOLOGÍA
POLÍTICO - CARITATIVA

35) Su origen

Varios decenios antes de 1810, había empezado en Michoacán, en Puebla, en México, un movimiento propiciado por jesuitas, renovador de la teología y filosofía escolástica, enseñada en las aulas.

En 1763, Clavijero inició su período docente en Valladolid. Trató de incorporar la filosofía y ciencias modernas a la escolástica tradicional.

Francisco Xavier Alegre, por su parte, preparaba sus Instituciones Teológicas que después publicó en 7 volúmenes.

Asentó que la autoridad se funda en la naturaleza social del hombre, pero su origen próximo es el consentimiento de la comunidad. La autoridad civil, escribió, no viene inmediatamente de Dios a los gobernantes, sino mediante la comunidad.

Andrés de Guevara y Basoazábal promovió el estudio de la filosofía moderna y escribió el elogio de Descartes, de Galileo y de Bacon.

El filipense Díaz de Gamarra, autor de *Elementa Recentioris Philosophiae* impulsó —expulsados ya los jesuitas— “la avalancha de la modernidad”. Sufrió, como Clavijero, contratiempos graves, por lo que pareció a los conservadores una intolerable osadía.

36) La aportación de Pérez Cálama

El P. José Pérez Cálama, patrocinado por el obispo de Puebla, Sr. Fabián y Fuero, partidario de la Ilustración, luchó contra el ergotismo y contra los que él llamaba vicios de la escolástica.

Pese a las contradicciones que le opuso una parte del clero, trató de fomentar en los alumnos del Seminario de Valladolid, tanto el sentido crítico como el uso de los autores contemporáneos.

En el concurso convocado para la designación del Rector de esa institución, D. Miguel Hidalgo obtuvo el puesto, gracias a su “Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica”.

Hidalgo expuso la necesidad de unir la escolástica con la teología positiva.

Una vez consolidados estos intentos renovadores en el campo académico, los efectos salieron a la calle.

Pérez Cálama fundó la Sociedad de Amigos del país en 1784.

Tenía como fin extender al pueblo los frutos de la renovación que estaba experimentando el clero. Deseaba fomentar la educación y acrecentar la industria popular para cambiar la economía y la sociedad.

Algunos se opusieron, alegando que el movimiento propiciaría la independencia política de la Nueva España, que de ninguna manera deseaban.

El obispo S. Miguel, apoyó el proyecto en 1785. En septiembre de ese año, unas heladas destruyeron las cosechas de Michoacán.

El obispo encauzó varios préstamos para que el maíz, alimento necesario para el pueblo, fuera traído de otras regiones.

Pérez Cálama ideó un “Proyecto Caritativo” que tendía a conseguir mayores cantidades de dinero para facilitarlos en préstamos.

Junto con el obispo inició la construcción de un monumental acueducto —que aún subsiste— para proporcionar trabajo a los pobres.

Ambos pidieron a las clases adineradas que dieran trabajo al mayor número posible de desocupados e indigentes para evitar que murieran de hambre.

Aunque el canónigo Lazo se opuso a tales iniciativas, no pudo impedir que tuvieran éxito.

De octubre de 1785 a enero del siguiente año, los necesitados obtuvieron préstamos por la cantidad de 288 mil pesos.

Es de notar que actividades similares eran llevadas a cabo en los arzobispados de Puebla y de México.

37) Los resultados

El anterior movimiento desembocó en el bosquejo de la llamada Teología Político Caritativa, que ha sido calificada como una “interpretación ilustrada de la caridad cristiana”.

Estableció, en efecto, un método nuevo para considerar y reinterpretar los contenidos teológicos. Esta teología trató de encarnar efectivamente la fe a partir de las necesidades sociales.

Pérez Cálama escribió su *Carta Histórica sobre Siembras Extemporáneas de Maíz y otras Precauciones para lo Futuro contra la Escasez*, así como su Proyecto de Transporte por el Río Balsas.

Ahondó su reflexión en la realidad económica, urgido por la fe religiosa que lo interpelaba.

El Dr. Vicente Antonio de los Ríos, hizo lo posible para que el movimiento teológico social fuera detenido por las autoridades reales.

El cambio de mentalidad en muchos clérigos, principalmente en la diócesis de Michoacán estaba, con todo, realizado. Los adictos a estas tendencias se preocuparon por fundir la teología de la Ciudad de Dios con la preocupación que mostraban por la Ciudad del Hombre.



**Miguel Hidalgo, mural de José Chávez Morado,
en la Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato, Guanajuato.**



Desde 1787 el clero mostró un abierto malestar contra la Corona por la creciente injerencia que ésta mostraba en los asuntos eclesiásticos.

Igualmente grave sería la reacción ante el Decreto de Enajenación, expedido en 1804 que tan drásticamente dañó la economía colonial.

Un elemento externo, la Revolución Francesa y su efecto. Napoleón detuvo el choque contra la Corona, así como también la profundización y evolución de la Teología Político-Caritativa.

Sin embargo, el clero había quedado interesado vivamente en los problemas políticos y económicos.

La presencia en la revolución insurgente de un clero altamente politizado, que sabía de organización social y económica, tuvo aquí una parte importante de su origen.¹²¹

121 La Teología Político-Caritativa, puede estudiarse en Cardozo Galve, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, 146 p. Para la antecedente renovación académica y sus repercusiones, es muy útil la obra de Méndez Plancarte, Gabriel, *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1941, 200 p. Es muy necesario un estudio de la Teología Político-Caritativa, como antecedente de alguna manera análogo a la actual Teología de la Liberación. Mucho antes que llegara la década recién pasada de los años sesentas, había sido producida una teología latinoamericana que trataba de juzgar la situación social a la luz de la fe y que pretendía llevar a cabo una acción congruente con la inspiración que le proporcionaban sus principios. Al estudiar la que llama “nueva teología política”, aquella que “se hace creadora en contacto con las realidades sociales del mundo de hoy”, Gustavo Gutiérrez recuerda la teología de la historia, la teología del desarrollo, la teología política y la teología de la revolución, en especial la vertiente iniciada por Bloch y vigorizada por J. B. Metz. Esta teología avanzó en “la determinación de un nuevo tipo de relación entre religión y sociedad pública, entre fe escatológica y práctica social”. No fue otra, nos parece, la búsqueda que encauzó la Teología Político-Caritativa (Cfr. Gutiérrez *op cit.* p. 73 y 288).

CAPÍTULO X

CONCLUSIÓN

CAPÍTULO X CONCLUSIÓN

38) Morelos en la Historia

Las observaciones del revolucionario Morelos, analizaron los cinco más importantes problemas que afrontaba su nación.

A lo largo de sus escritos, D. José María criticó la situación política, jurídica, económica, social y religiosa de la entonces Nueva España.

Los escritos del insurgente, fueron producidos al tiempo que comandaba sus fuerzas armadas. No son, por tanto, ni el lamento del poeta que manifiesta la soledad de su alma, ni el frío ensayo analítico del especialista que diagnostica males sociales ajenos a su vida.

Por necesidad revolucionaria, Morelos describió los males que experimentaba como parte que era del pueblo oprimido por la injusticia.

Leyendo aquellos párrafos suyos, hemos comprendido por qué el Siervo abandonó su parroquia y fue a incendiar el sur.

Cumplía el mandato de Hidalgo su maestro en cuanto éste encarnaba la voz angustiada de un pueblo que exigía su liberación.

El merecimiento de Morelos, consistió en haber ampliado de un modo tan efectivo la acción libertadora iniciada por Hidalgo, que resquebrajó un discurrir histórico tres veces centenario.

Morelos engendró una época nacional creadora.

El pensamiento del insurgente tuvo su fuente principal en la pobreza agobiante que soportaba el pueblo.

Como sacerdote suyo, sintió en carne propia el profundo malestar que experimentaba el nacido en estas tierras. Morelos fue guía indiscutible de la insurgencia, porque no había sido ajeno al sufrimiento de sus hermanos.

La extraordinaria fuerza que el Siervo imprimió a la revolución de independencia fue resultado de una consciente acción del caudillo que tenía el deliberado propósito de lograrla libertad y reorganización social de su nación.

Los graves errores cometidos por Morelos en las batallas de Valladolid y Puruarán, derrumbaron las energías del hombre y derrotaron al movimiento insurgente, que decayó cuando las balas realistas asesinaron al prisionero.

El espíritu de Morelos, con todo, vive aún y permanece como ideal, porque él es héroe y símbolo de la Historia de México.

El rápido discurrir de los años, a partir del ya remoto 1815, no ha reducido la importancia de la herencia que D. José María legó a su patria.

Es un hecho relevante que los más encarnizados opositores de Morelos, hayan pronunciado, sin embargo, los mejores elogios vertidos acerca del hombre fusilado en San Cristóbal.

Alamán confesó: “Es el hombre más notable que hubo entre los insurgentes”.

Abad y Queipo reconoció: “Fue un héroe extraordinario en la guerra y en la política”.

Calleja le llamó “espíritu verdaderamente revolucionario y emprendedor”.¹²²

No finalicemos este sencillo trabajo, sin reproducir una parte del manifiesto redactado por los soldados de Morelos,

122 Henestrosa, Andrés, *Héroe de Héroes*, pp. 181-1., en *La Inmortalidad de Morelos*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1965, 392 pp.

cuando éste caminaba hacia México; próximo a derramar su sangre.

Las líneas reflejan los sentimientos de los combatientes que perdían a su jefe, así como el ambiente en que se encontraba nuestro país azotado por la guerra: “Soldados: acabáis de ser testigos casi presenciales de un hecho que ha cubierto de luto vuestro corazón...; queremos deciros del arresto del señor Generalísimo D. José María Morelos, ocurrido desgraciadamente el domingo 5 del corriente, en las inmediaciones de Tezamazcala. Este acontecimiento que llorará la Nación Mexicana con la misma justicia que el pueblo de Israel, la de su caudillo Judas Macabeo... no debe precipitaros en el abandono, en la desolación y despecho... Soldados: vosotros sabéis mejor que nadie lo que habéis perdido; vosotros conocísteis a nuestro Padre Morelos, le acompañásteis en sus brillantes campañas, merecísteis su cariño entrañable, partísteis con él la gloria de dar libertad a la afligida América, y siempre os condujo por el camino del honor y de la victoria. ¡Ah! Consideradlo ahora en medio de sus enemigos rabiosos, sedientos de su sangre, como oveja en las garras de los tigres y leopardos, hecho el objeto de su menosprecio; burlado, ultrajado, herido y dispuesto a sufrir por vosotros una muerte cruel en que apuren nuestros enemigos los arbitrios más exquisitos de su natural ferocidad. Soldados: He aquí la suerte que ha cabido a vuestro Padre, el ornamento de la América Mexicana, el Héroe del Sur, cuyo sólo nombre hacía retemblar a nuestros tiranos y ha forzado la admiración de Europa”.¹²³

123 Las Supremas Corporaciones de la América, Mexicana a los ilustres defensores de su libertad e independencia. Tehuacán 17 XI 1815, D 218 pp. 606-8.

BIBLIOGRAFÍA

- Alaman, Lucas. *Historia de México*. México, Ed. JUS, 1942, V t.
- Bustamante, Carlos María. *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, Comenzada en Septiembre 12 de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla*. México, Talleres Soria, 1926.
- _____ *Tres Estudios Sobre Don José María Morelos y Pavón*. México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano, Ed. Facsimilar, nota preliminar de Manuel Alcalá, 1963, 125 pp.
- Cardozo Galve, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, El Colegio de México, 1973, 146 pp.
- Cos, José María. *Escritos Políticos*, selección, introducción y notas de Ernesto Lemoine Villicaña. México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario No. 86, 1967, 182 pp.
- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. México, Ed. Patria 5ª. Ed., 1928 V t.
- Chávez A. Ezequiel. *Morelos*. México, Ed. JUS, 1965, 222 pp.
- Churruca Peláez, Agustín. *Abad y Queipo y Morelos, Diagnósis Sociales en Pugna*. México, Christus, julio de 1978, No. 512.
- De la Torre Villar, Ernesto. *La Constitución de Apatzingán y los Creadores del Estado Mexicano*. México, UNAM, 1964, 430 pp.

- Florescano, Enrique y Gil Sánchez Isabel. *La Época de las Reformas y el Crecimiento Económico, 1759-1808*, en *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1976, IV t.
- García, Genaro. *Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México. El Clero y la Guerra de Independencia*. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, IX t.
- Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la Liberación*, Salamanca, Sígueme, 1927, 399 pp.
- Guzmán, Martín Luis. *Morelos y la Iglesia Católica*. Documentos. México, Empresas Editoriales, 1948, 231 pp.
- Henestrosa, Andrés. *Héroe de Héroes, en La Inmortalidad de Morelos*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1965, 392 pp.
- Hernández y Dávalos, J. E. *Colección de los Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, El Sistema Posta de la República Mexicana, 1877-1882, VI t.
- Hidalgo y Costilla, Miguel. *Disertación sobre el Verdadero Método de Estudiar Teología Escolástica*. Ed. Y notas preliminares de Gabriel Méndez Plancarte. Abside, Septiembre 1º de 1940, vol. IV-9.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. París, En Casa de Rosa, 1822, V t.
- Lemoine Villacaña, Ernesto. *Morelos y la Revolución de 1810*. Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, 458 pp.
- _____ *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. México, UNAM, 1965, 715 PP.
- _____ *Libro de Providencias Diocesanas que de orden circular del Excmo. e Ilmo. Señor Don Alonzo Núñez*

de Haro y Peralta, Caballero Gran Cruz, Prelado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Arzobispo de México del Concejo de S.M. & debe obrar en el Archivo de San José de Tula, y comienza en 26 de octubre de 1975, siendo Cura y Juez eclesiástico el Dr. Don Manuel de Avila y Mutio. Manuscrito en el Archivo de la Catedral de Tula, Hgo.

Méndez Plancarte, Gabriel. *Humanistas del siglo XVIII.* México, UNAM, 1941, 200 pp.

_____ *Hidalgo, Reformador Intelectual.* México, Ed. Letras de México 1945, 59 pp.

Mora, José María Luis. *México y sus Revoluciones.* México, Ed. Porrúa, Eol. de Escritores Mexicanos, núm. 61, prologado por Agustín Yáñez, 150.

Paulo VI. *Populorum Progressio.* México, Librería Parroquial, 1973.

Pérez Memen, Fernando. *El Episcopado y la Independencia de México, 1810-1816.* México, Ed. JUS, 1977, 380 pp.

Pompa y Pompa, Antonio. *Orígenes de la Independencia de México,* (Ensayo Histórico). México, Ed. JUS, Colección México Heroico, 2ª. Ed., 1972, 148 pp.

Riva Palacio, Vicente. *México a Través de los Siglos.* México, Balleca y Comp. Ed., IV t.

Suárez Francisco. *Defensio Fidei, en Obras Completas.* París, Ed. Luis Vives, 1887 XXX t.

Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México, 1808-1957.* México, Ed. Porrúa, 1957, 942 pp.

Teja Zabre, Alfonso. *Morelos Caudillo de la Independencia en México.* Madrid, Ed. Espasa Calpe, Col. Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX, núm. 43, 1934, 266 pp.

- Vargas, Ubaldo. *Morelos. Siervo de la Nación*. México, Ed. Porrúa, 1971, 3ª. Ed., 175 pp.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia*. México, Ed. JUS, 1962, II t.
- Villoro, Luis. *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*. México, UNAM, 1967, 250 pp.
- Wojtyla, Karol. *Signo de la Contradicción*. Meditaciones. Madrid, BAC, 2ª. Ed., 1978, 264 pp.
- Zavala, Lorenzo de. *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*. México, Imprenta a cargo de Manuel de la Vega, 1842, II t.

ÍNDICE

11 CAPÍTULO I LA NUEVA ESPAÑA EN EL CRUCE DE DOS SIGLOS

- 1) Los grupos sociales
- 2) El comercio exterior
- 3) La minería
- 4) La industria
- 5) La agricultura y la ganadería
- 6) El régimen fiscal
- 7) Las consecuencias sociales
- 8) La situación política

23 CAPÍTULO II NACIÓ EN VALLADOLID, MURIÓ EN SAN CRISTÓBAL

- 9) Los primeros años
- 10) En el seminario y en el ministerio
- 11) En la insurgencia
- 12) El martirio

33 CAPÍTULO III LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO Y SUS ACCIONES

- 13) Quiénes eran
- 14) Cómo actuaban

39 CAPÍTULO VI EL PRIMER GOBIERNO MEXICANO

- 15) El gobierno legítimo
- 16) El congreso
- 17) La Independencia
- 18) La Constitución
- 19) La división de poderes
- 20) La autoridad concebida como servicio

49 CAPÍTULO V
LA LIBERTAD

- 21) La anterior esclavitud
- 22) La libertad, don de Dios
- 23) Independencia y libertad

57 CAPÍTULO VI
INSURGENCIA Y RELIGIÓN

- 24) Carta a Calleja
- 25) Israel y América, España y Babilonia:
Historias paralelas
- 26) La actuación de Dios en la Independencia
- 27) La Virgen de Guadalupe
- 28) Revolución y religión católica

79 CAPÍTULO VII
TIRANÍA EVIDENTE

- 29) La tradición teológica
- 30) El derecho a la guerra

87 CAPÍTULO VIII
DIVERSAS OPOSICIONES
POLÍTICAS DEL CLERO
ANTE LA INDEPENDENCIA

- 31) El clero en armas
- 32) Algunas opiniones episcopales
- 33) El asombro de un espía
- 34) Acusaciones análogas

97 CAPÍTULO IX
LA TEOLOGÍA
POLÍTICA-CARITATIVA

- 35) Su origen
- 36) La aportación de Pérez Cálama
- 37) Los resultados

105 CAPÍTULO X
CONCLUSIÓN

- 38) Morelos en la Historia



Este libro se terminó de imprimir
en diciembre de 2015 en los talleres
gráficos “Profr. Arturo Berrueto González”,
del Consejo Editorial del Estado de Coahuila,
con un tiraje de 1000 ejemplares.

OTROS TÍTULOS:

ENTRE EL RÍO PERLA Y EL NAZAS

Juan Puig

IGNACIO ZARAGOZA

Federico Berrueto Ramón

HISTORIA DE TORREÓN

Eduardo Guerra

FRANCISCO L. URQUIZO,

UN HIDALGO COAHUILENSE

Juan Manuel Menes Llaguno

VIAJEROS EXTRANJEROS EN COAHUILA

José N. Iturriaga

JUAN ANTONIO DE LA FUENTE.

LA PUREZA PATRIÓTICA

Arturo Ruiz Higuera

BREVE HISTORIA DE SALTILLO

Jesús Alfonso Arreola Pérez

MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

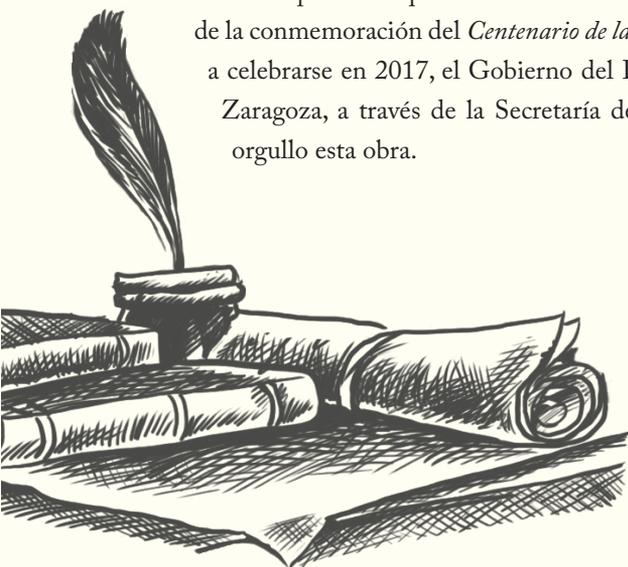
DE ARTEAGA, COAHUILA (1866-1967)

José de la Luz Valdés

EL LIBRO DE AGUSTÍN CHURRUCÁ PELÁEZ, S. J., *MORELOS, el insurgente* constituye una lectura necesaria para nuestro tiempo. El movimiento independentista mexicano tuvo como marco la Ilustración y las revoluciones liberales de la última parte del siglo XVIII, y el *Siervo de la Nación* se movió en ese complejo escenario. Impulsado por dicha ideología y por una misión sacerdotal que nunca abandonó, fue capaz de conjugar ambas tendencias en un solo objetivo: la libertad y la legalidad.

Sacerdote, militar y político, supo dar a la nación mexicana los elementos necesarios para iniciar la construcción de una República con un marco jurídico que le diera sentido y dirección. *Los Sentimientos de la Nación*, el Congreso de Chilpancingo y su producto, y la *Constitución de Apatzingán*, son los orígenes de las sucesivas constituciones mexicanas, hechos que lo ubican como un pensador que deseaba una nueva nación. Con motivo de la conmemoración del *Centenario de la Constitución Mexicana* a celebrarse en 2017, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Cultura, publica con orgullo esta obra.

PROFR. ANDRÉS
MENDOZA SALAS



CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA



Programa Estatal
de Fomento a la Lectura
Coahuila 2012-2017

ISBN: 978-607-9376-34-5



9 786079 1376345